

METODOLOGÍA DE
TIPOLOGÍAS DE LAS
ENTIDADES TERRITORIALES
PARA EL RECONOCIMIENTO DE
CAPACIDADES Y RESULTADOS
PARA LA VIGENCIA 2024

SUBDIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y
FORTALECIMIENTO FISCAL

Tabla de contenido

Lista de abreviaturas	3
Presentación	4
I. Introducción	5
II. Contexto y antecedentes	7
Revisión de ejercicios	8
III. Marco Conceptual	11
Marco Teórico	11
Marco Normativo	12
IV. Propuesta de Metodología	15
Variables	15
Procedimiento estadístico	19
V. Resultados	23
Tipología municipal y distrital	23
Tipología departamentales	26
VI. Análisis complementarios de los resultados	28
Ley 617 de 2000	28
Brechas sociales y económicas	29
Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	33
VII. Análisis particulares	34
Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	34
Territorios étnicos	36
VIII. Conclusiones	39
Anexos	40
Anexo 1. Hipótesis y comprobación	40
Anexo 2. Diccionario de datos	45
Anexo 3. Mapa de variables	52
Anexo 4. Tabla con resultados	56
Bibliografía	67

Lista de abreviaturas

DAFP – Departamento Administrativo de la Función Pública
DNP – Departamento Nacional de Planeación
EETT– Entidades Territoriales
GPOR – Gestión Pública Orientada a Resultados
IDD - Índice de Distancias y Densidades
IDF – Índice de Desempeño Fiscal
IDI – Índice de Desempeño Institucional
IICA – Índice de Incidencia del Conflicto Armado
IPM – Índice de Pobreza Multidimensional
IRCA - Índice de Riesgo para la Calidad del Agua potable
MDM – Medición de Desempeño Municipal
NGP – Nueva Gestión Pública
OCDE – Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico
PND – Plan Nacional de Desarrollo
PDET - Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

Presentación

El Departamento Nacional de Planeación le presenta al país una propuesta metodológica para la identificación de tipologías de las Entidades Territoriales orientada al reconocimiento de capacidades, la cual será insumo para la focalización de políticas públicas y de asistencia técnica diferenciada por parte del Gobierno Nacional, la asunción de competencias y demás aspectos previstos en las normas vigentes. Es importante señalar que no se pretende reemplazar las categorías definidas en la Ley 617 del 2000 en lo relacionado con la racionalización del gasto público, y demás normas concordantes, sino proponer una lectura alternativa que permita orientar la descentralización diferenciada.

Teniendo en cuenta los antecedentes en el país y las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo -PND 2022-2026, “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, es necesario pensar el desarrollo desde una visión regional y territorial. Lo anterior, requiere una comprensión de las potencialidades territoriales, de los factores que impiden el desarrollo de una mejor forma de vivir y que reproducen las desigualdades y la concentración del poder.

La construcción de tipologías de entidades territoriales es una de las herramientas principales para identificar las características estructurales del territorio y los aspectos determinantes en la ejecución de sus funciones, ya que permite definir estrategias y medidas acordes a sus contextos.

La metodología aquí propuesta analiza las capacidades de las entidades territoriales para el cabal cumplimiento de sus funciones y misionalidad, a través del Índice de Desempeño Fiscal y el Índice de Desempeño Institucional, con la integración de un Índice de Distancias y Densidades al comprobar que en términos generales entre mayor es la distancia y menor la densidad poblacional la capacidad de los municipios disminuye. Los tres índices señalados anteriormente fueron analizados para los 1.102 municipios y los 32 departamentos, dejando como resultado 8 tipologías para el nivel municipal y distrital y, 3 para el nivel departamental.

I. Introducción

La descentralización en Colombia ha tenido importantes logros, sin embargo, persisten algunas limitaciones. A diferencia de otros países de América Latina que presentan altos niveles de concentración poblacional alrededor de la capital, Colombia se destaca por contar con un número relativamente alto de ciudades grandes (con más de 500.000 habitantes) distribuidas en todo el territorio, donde se han establecido economías urbanas y de aglomeración que gozan de las eficiencias en la oferta y demanda de servicios públicos y privados y la consolidación de mercados. Entre estas se encuentra: Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Cartagena y Bucaramanga.

Por el contrario, existe una gran parte de Colombia donde las brechas de calidad de vida y la pobreza han persistido, ya que, como se señala en las bases del PND 2022-2026, el 82% de los más de mil municipios del país se encuentran por encima del promedio nacional de pobreza multidimensional (26%) y dentro de estos, 281 municipios tienen incidencia de pobreza dos o más veces por encima de la media nacional (DNP, 2019). Los municipios con estas características se encuentran principalmente en los departamentos del Amazonas, Chocó, San Andrés, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.

Así mismo, el PND 2022-2026 sienta las bases para una transformación de las políticas públicas, y nuevamente pone en la agenda la necesidad de pensar el desarrollo desde una visión regional y territorial, donde los contextos son relevantes en la comprensión de las dinámicas socioculturales y económicas que determinan las formas de ocupación, las actividades productivas, y el relacionamiento de sus pobladores. En este sentido, el “ordenamiento alrededor del agua” y la “convergencia regional” se enmarcan dentro de las cinco transformaciones del PND. La primera, se orienta a la apropiación de las potencialidades de la actividad económica en el suelo urbano y rural. La segunda, hace referencia al proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para esto, es necesario fortalecer vínculos espaciales y poblacionales a diferentes escalas y promover un empoderamiento de los gobiernos locales, que permita la integración socioeconómica, ambiental y productiva.

La heterogeneidad del territorio colombiano reflejada en sus Entidades Territoriales – EETT desde sus diversas necesidades y visiones, es un reto fundamental en la formulación y ejecución de políticas públicas. Dicha diversidad se expresa en diferentes niveles de desarrollo, capacidades institucionales y condiciones sociales y culturales, por lo tanto, la identificación de tipologías de EETT es una herramienta que permite conocer y diferenciar las características transversales. En el sector

público, incluso en el privado¹, se han establecido diversos ejercicios de clasificación, algunos de ellos con efectos legales², otros no vinculantes utilizados para formulación de políticas públicas, y otras clasificaciones como resultado de mediciones, las cuales tienen como fin soportar decisiones de política pública que contribuyan a la equidad, la inclusión social, al cierre de brechas en la provisión de servicios a los ciudadanos y a la eficiencia en el gasto público territorial.

Por lo anterior, el Gobierno Nacional definió en el artículo 40 del PND, la necesidad de generar una metodología para la identificación de tipologías de las entidades territoriales, orientada al reconocimiento de capacidades.

El presente documento está organizado en ocho capítulos, iniciando con esta introducción. En el segundo, se presenta el contexto y los antecedentes, seguido de una revisión de diferentes ejercicios relacionados. En el tercero, el marco conceptual, desde lo teórico hasta lo normativo. El cuarto aparte explica la metodología, la selección de variables y el procedimiento estadístico. La quinta sección, presenta los resultados obtenidos del ejercicio de tipologías para municipios y departamentos. El sexto, muestra un análisis de los resultados relacionando otras variables de contraste, y desarrolla análisis particulares en comparación con otros ejercicios de categorización o de caracterización territorial. El séptimo, constituye una sección de análisis particulares a nivel ambiental y étnico. Finalmente, se presentan las conclusiones y reflexiones del presente documento.

¹ Iniciativas privadas o gremiales, también han buscado reconocer las dinámicas territoriales como, por ejemplo, se tiene el índice departamental de competitividad (diseñado por el Consejo Privado de Competitividad).

² Categorías de la Ley 617 del 2000

II. Contexto y antecedentes

La Constitución Política de 1991 definió a Colombia como un estado unitario, organizado en forma descentralizada, con autonomía de las entidades territoriales para cumplir sus competencias. El proceso de descentralización se ha orientado a encontrar el equilibrio adecuado entre la coordinación central y la autonomía local, la equidad en la distribución de los recursos y una mayor eficiencia en el gasto público, asignando así a las entidades territoriales, y en particular a los municipios, responsabilidades directas en la prestación de servicios y bienes públicos a la ciudadanía.

Desde la concepción del modelo en la Constitución se planteó una distinción entre los niveles de gobierno³, para que no todos tengan el mismo marco de competencias recursos, estructuras y modelos de gestión. Con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta del Estado en la provisión de bienes y servicios sociales, al reconocer las diferentes realidades territoriales (Perea & Delúquez, 2020).

En virtud de la Constitución, hasta el momento la única categorización formal de las entidades territoriales vigente es la correspondiente a la Ley 617 de 2000, que, si bien plantea una clasificación de las entidades territoriales, fue establecida para contribuir al saneamiento fiscal y nunca tuvo por objeto que las categorías fueran el soporte para decisiones de avance de la descentralización.

En ese contexto y de acuerdo con los criterios de categorización de la Ley 617 del 2000, los departamentos se organizan en cinco categorías y los municipios en siete incluyendo una especial en ambos casos. Para los municipios se identifica una distribución que agrupa al 88% de estos en la categoría 6, lo cual equivale a 967 de los 1.102 municipios, sin embargo, no resulta posible inferir que 967 municipios compartan características y entornos similares, por lo que se desconocen entonces sus particularidades.

Las entidades territoriales son altamente heterogéneas y presentan unas condiciones muy disímiles en términos de desarrollo económico, social, y en sus capacidades administrativas y fiscales, evidentes en las disparidades de desarrollo económico y en el acceso a bienes y servicios, encontrando que la persistente heterogeneidad en las capacidades de los gobiernos regionales y locales hace que subsistan o se profundicen las brechas. De acuerdo con la OCDE, Colombia muestra uno de los niveles más altos de desigualdad regional en términos de PIB per cápita, y como lo menciona el PND el 82% de los más de mil municipios del país se encuentran por encima del promedio nacional de pobreza multidimensional (26%).

³ Artículos 302 y 320 de la Constitución de 1991.

Estas brechas son más evidentes entre las ciudades y las zonas rurales, existiendo una relación significativa entre el nivel de urbanidad-ruralidad y las condiciones de vida de la población, encontrando que los municipios más rurales tienen mayores dificultades para mejorar su desempeño en términos de bienestar social. Lo anterior, teniendo en cuenta que el mayor o menor grado de ruralidad de los municipios colombianos es importante para el desarrollo humano por varias razones: la mayor densidad de población (por kilómetro cuadrado) facilita la consolidación de la demanda y del mercado interno; la cercanía reduce los costos de transporte de los factores productivos, y la “magia” de las vecindades (Marshall, 1920, citado en PNUD, 2011) crea economías de escala que permiten pagar salarios más altos y generar procesos endógenos que aumentan el ingreso y las oportunidades para las personas. Cuando las distancias son mayores, la convergencia es más difícil (PNUD, 2011).

En este contexto, en las bases del PND se definió la necesidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos para la gobernanza territorial, para lo cual se incluyó la definición de una metodología para identificar tipologías de entidades territoriales, a partir del reconocimiento de sus capacidades por medio de “indicadores demográficos, financieros, económicos, fiscales, institucionales, ambientales, sociales, culturales, étnicos, entre otros” (DNP, 2023, pág. 51), teniendo en cuenta, los preceptos constitucionales sobre diversificación territorial. Así como, institucionalizar el uso de las mediciones de desempeño de las entidades territoriales para la focalización de asistencia técnica.

Revisión de ejercicios

Como se mencionó anteriormente, además de la clasificación de la Ley 617 de 2000, se han adelantado varios ejercicios de medición y/o caracterización territorial con diversos propósitos, complementarios, diversos e incluso con algunas duplicidades y/o contradicciones. Por consiguiente, para la presente metodología se realizó una revisión de los mismos y a continuación se presenta una breve descripción de sus propósitos:

- El Índice de Desempeño Fiscal – IDF es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país. Su objetivo es medir la gestión fiscal de las entidades territoriales con el fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial⁴ (DNP, 2020).

⁴ Establecido mediante el Art. 79 de la Ley 617 de 2000

- La Medición del Desempeño Municipal -MDM tiene como objetivo, medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales, para incentivar una mejor gestión, la calidad del gasto y la inversión orientada a resultados de las entidades territoriales. Las capacidades iniciales se definen como: recursos tributarios del gobierno local y condiciones del municipio que delimitan el alcance de la gestión y la provisión de bienes y servicios. El nivel de capacidades iniciales con que inicia un alcalde su período de administración puede determinar el alcance de su gestión y el cambio en las condiciones de bienestar de la población.
- El Índice General de Desempeño Institucional (IDI) mide la capacidad de las entidades públicas colombianas para orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad, en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia. La medición del desempeño está contextualizada en el actual modelo colombiano de gestión pública - Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; sus antecedentes están orientados a diseñar sistemas y modelos que guíen a las entidades en el ejercicio de la gestión institucional (DAFP, 2020).
- En 2018 a la consultora internacional RIMISP y el DNP trabajaron para identificar las subregiones con base en el paradigma de desarrollo regional de la OCDE. Como resultado de este estudio, se identificaron 100 subregiones funcionales en todo el territorio nacional. Las dimensiones que se tuvieron en cuenta para su conformación fueron: ambiental, poblacional, económica y servicios (salud, educación).
- En 2015 el DNP diseñó la metodología de tipologías departamentales y municipales denominada *Entornos de Desarrollo*, con el propósito de identificar grupos más homogéneos de entidades territoriales, en la particularidad de sus características y necesidades (DNP, 2015) .Como resultado, las tipologías agruparon en promedio entre 100 y 200 municipios por categoría, de acuerdo con sus entornos de desarrollo.
- La Misión del Sistema de Ciudades presentó en el 2014 la caracterización del sistema para Colombia, reconoce la existencia de dos tipos de desarrollos urbanos: (I) ciudades uninodales, cuya expansión y desarrollo se ha mantenido al interior del límite político administrativo del municipio y, (II) aglomeraciones urbanas, ciudades “funcionales” cuyas actividades han desbordado el límite político-administrativo de la ciudad núcleo y desarrollan sus actividades en municipios aledaños (DNP, 2014).

Estos ejercicios tienen en general, diferentes formas de evidenciar la realidad territorial, conforme a las variables y el enfoque definido para cada caso. Sin embargo, procuran tener una lectura integral de las capacidades de las EETT y las dinámicas territoriales, con el fin de tener un instrumento que sirva como insumo para la toma de decisiones del Gobierno Nacional, sin embargo, no logran satisfacer las necesidades para clasificación dispuestas en el PND.

III. Marco Conceptual

Marco Teórico

El modelo de descentralización parte de la premisa, que una mayor autonomía de gestión de los gobiernos más cercanos al ciudadano y al territorio propicia el goce efectivo de los derechos definidos por la Constitución (RIMISP & UrbanPro, 2023). En otras palabras, el objetivo de la descentralización es garantizar que una región pueda llevar a cabo las funciones centrales del gobierno dentro de los estándares especificados (DNP, 2002).

Sin embargo, la descentralización implica una serie de compensaciones que deben considerarse. La experiencia de los países de la OCDE muestra que no existe un diseño óptimo de sistemas de gobernanza multinivel y marcos de descentralización. Esta, no es bueno ni malo en sí mismo. Sus resultados dependen significativamente de la forma en que se diseña e implementa el proceso, de la capacidad subnacional adecuada y de la calidad de las intervenciones de gobernanza multinivel (OCDE, 2019). Esto quiere decir, adaptar los sistemas de gobernanza multinivel a las especificidades de cada territorio⁵.

A su vez, el PND propone que las transformaciones se realicen teniendo como punto de partida el territorio. En esta comprensión desde el territorio sobre las dinámicas económicas, sociales y culturales, se pone en primer plano la interacción entre el campo y la ciudad. No es posible que territorios tan ricos tengan poblaciones tan pobres. Lo que se busca es reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones con un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios (DNP, 2023).

La inequidad regional es una expresión de la falta de convergencia, entendiendo esta como la disminución de las diferencias o la reducción de brechas entre las capacidades y oportunidades de la gente que vive en el campo y la que vive en la ciudad (PNUD, 2011). La literatura económica ha estudiado si las brechas regionales tienden a reducirse en el tiempo. Es decir, si ha existido lo que se conoce como convergencia. Cuando las brechas se reducen, se argumenta que las regiones se encuentran convergiendo; si se amplían, están en un proceso de divergencia. (Galvis, Galvis, & Wilfried, 2017).

En este contexto, el PND incluyó la convergencia regional como una de las cinco transformaciones. Los cambios para lograr la convergencia regional deben ir acompañados de una reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento

⁵ La descentralización asimétrica es una alternativa, quizás más flexible de abordar al menos algunas de las ventajas y desventajas de la descentralización. Se da cuando los gobiernos en el mismo nivel de gobierno subnacional tienen diferentes poderes políticos, administrativos o fiscales, y ocurre frecuentemente en tres niveles: regional, metropolitano y local. (OCDE, 2019).

institucional, a través de la integración intrarregional (intraurbana, urbano-rural, subregional)⁶ y la integración interregional y con el mundo (productividad, competitividad e innovación). Lo anterior, implica fortalecer y consolidar vínculos espaciales y poblacionales, a diferentes escalas. El fortalecimiento institucional se considera el motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía (DNP, 2023).

Las instituciones del orden nacional y territorial tienen que modernizarse bajo un modelo de gobernanza descentralizado que promueva transformaciones encaminadas a establecer marcos normativos y arreglos institucionales, sistemas de gestión de recursos, que sean eficaces y transparentes. Es importante, además, promover el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones. Sin embargo, también hay una brecha de capacidades, entendida como: una serie de condiciones que limitan no solo la eficiencia de los gobiernos subnacionales en materia administrativa, sino como un factor que históricamente ha condicionado el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en todo el territorio nacional (CONPES, 2022).

Teniendo en cuenta el marco conceptual y las bases del PND que proponen que las tipologías de entidades territoriales deben trascender el enfoque vigente que hace énfasis en los aspectos presupuestales, para reconocer las capacidades a partir de indicadores demográficos, financieros, económicos, fiscales, institucionales, entre otros. Así como, institucionalizar el uso de las mediciones de desempeño de las entidades territoriales como criterio para la focalización de asistencia técnica. La presente tipología se centrará en el reconocimiento de las capacidades de las EETT y su nivel de empoderamiento para el cumplimiento de su misionalidad, reconociendo las especificidades de cada territorio.

Marco Normativo

La Constitución incluyó en sus disposiciones la distinción entre niveles de gobierno, reconociendo la heterogeneidad del país con el propósito de definir el ordenamiento territorial del país y la distribución de competencias y recursos.

“ARTICULO 302°—La ley podrá establecer para uno o varios departamentos diversas capacidades y competencias de gestión administrativa y fiscal distintas a las señaladas para ellos en la Constitución, en atención a la necesidad de mejorar la administración o la prestación de los servicios públicos de acuerdo con su población, recursos económicos y naturales y circunstancias sociales, culturales y ecológicas. En desarrollo de lo anterior,

⁶ i) el desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas; ii) la consolidación de modelos de desarrollo supramunicipales que fortalezcan los vínculos territoriales y aprovechen las economías de escala; iii) la construcción de hábitats integrales; iv) la realidad ecosistémica y de ordenamiento territorial alrededor del agua (DNP, 2023).

la ley podrá delegar, a uno o varios departamentos, atribuciones propias de los organismos o entidades públicas nacionales”.

Y respecto a los municipios señala:

“ARTICULO 320º—La ley podrá establecer categorías de municipios de acuerdo con su población, recursos fiscales, importancia económica y situación geográfica, y señalar distinto régimen para su organización, Gobierno y administración”

En la actualidad la caracterización de los departamentos, distritos y municipios responde a las disposiciones de la Ley 617 de 2000, que modificó la norma que regula la organización y el funcionamiento de los municipios (Ley 136 de 1994) estableciendo que, para definir los distintos regímenes de su organización, gobierno y administración, los distritos y municipios se clasifican atendiendo a su población e ingresos corrientes de libre destinación. Aunque esta clasificación se intentó modificar a través de la Ley 1551 de 2012, que incluyó un criterio de importancia económica, hoy en día rige la modificación hecha a través del Decreto Ley 2106 de 2019 que mantuvo los criterios de la Ley 617.

El presente ejercicio de tipologías pretende dar cumplimiento al art. 40 de la Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida":

ARTÍCULO 40º. METODOLOGÍA ORIENTADA AL RECONOCIMIENTO DE CAPACIDADES. En el marco de la implementación de un modelo de descentralización diferencial, el Gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación desarrollará una metodología para la identificación de tipologías de las entidades territoriales y los esquemas asociativos territoriales, orientada al reconocimiento de capacidades.

PARÁGRAFO PRIMERO. La tipología que adopte el Departamento Nacional de Planeación, conforme con la metodología indicada, será insumo para la focalización de políticas públicas y de asistencia técnica diferenciada por parte del Gobierno nacional, la asunción de competencias y demás aspectos previstos en las normas vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El cálculo de las tipologías establecidas en desarrollo de la metodología a que se refiere el presente artículo se realizará anualmente por parte del Departamento Nacional de Planeación antes del 31 de octubre con efectos en la vigencia fiscal siguiente. La metodología a que se refiere el presente artículo será expedida dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley y deberá contener el cálculo de la tipología para la vigencia 2024.

PARÁGRAFO TERCERO. Las tipologías de que trata el presente artículo no reemplazan las categorías definidas en la Ley 617 del 2000 y demás normas concordantes, en lo relacionado con la racionalización del gasto público”.

En cumplimiento de lo dispuesto, el DNP adelantó reuniones y mesas de trabajo para discutir aspectos técnicos de la metodología, como la selección de variables, los métodos econométricos y estadísticos, entre otros aspectos, con equipos técnicos del DNP, la Misión de Descentralización, la consultora internacional RIMISP, el Centro de Estudios Económicos Regionales del Banco de la República, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros actores.

IV. Propuesta de Metodología

La metodología diseñada busca identificar grupos de entidades territoriales relativamente homogéneos, particularmente respecto a sus capacidades organizacionales y su situación geográfica, a través de un procedimiento sencillo y fácil de interpretar, sin complejizar la explicación de los resultados usando modelos econométricos. De esta manera, el objetivo es comprender los territorios y constituir un insumo para focalizar políticas públicas diferenciadas, al permitir identificar oportunidades y debilidades para alcanzar un mejor desempeño institucional, que en últimas culmine con la garantía de derechos, no la igualdad de capacidades.

En lo que respecta al desarrollo de una metodología para la identificación de tipologías dirigida hacia los EAT se ha evidenciado que de acuerdo con los registros existentes no se encuentra información suficiente, ya que, de 61 esquemas registrados con corte al 14 de junio de 2023, sólo 23 se han registrado en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) Territorial (DNP, 2023). El DNP se encuentra trabajando para fortalecer los instrumentos de información para los EAT, una vez se cuente con los insumos necesarios se avanzará en el desarrollo de una metodología para la identificación de las tipologías para los esquemas asociativos.

Variables

Atendiendo lo contemplado en el artículo 40 del PND se procura construir una metodología para la identificación de tipologías de las entidades territoriales orientada al reconocimiento de capacidades.

En el marco de las reformas del Estado llevadas a cabo en Colombia en los años noventa, surgió un nuevo modelo de gestión en el sector público, conocido como la Nueva Gestión Pública - NGP (Pérez, Ortiz, Zafra, & Alcaide, 2011). Inspirado en los modelos del sector privado, este se caracteriza por definir a los administradores públicos como gerentes responsables de hacer eficiente el gasto y maximizar el valor público de las intervenciones estatales (DNP, 2009), tomando así, especial importancia la Gestión Pública Orientada a Resultados - GPOR. Dentro de la NGP, uno de los autores más reconocidos por los esfuerzos de definir el valor público es Michael Moore, quién define capacidades como aquellas “capacidades financieras, tecnológicas y humanas de los organismos públicos, para la obtención de resultados buscados con la aplicación de una política generadora de valor público”. En consecuencia, se identifica el Índice de Desempeño Institucional y el Índice de Desempeño Fiscal como las variables más representativas de acuerdo con la línea conceptual y la información disponible, constituyendo las variables principales de esta metodología, agrupadas en una sola para crear un Índice de Capacidades y sintetizar el análisis. Adicionalmente, este índice pasa por un proceso de ajuste por medio de un ponderador, constituido por la combinación del nivel de capacidades,

las densidades y las distancias de las entidades territoriales a municipios grandes. El ponderador se construye después de comprobar la hipótesis de que la combinación de distancias y densidades tiene una relación directa con otras dimensiones como la capacidad fiscal e institucional de los municipios, por medio de análisis estadísticos y econométricos sencillos (ver anexo 1).

A continuación, se describen las variables seleccionadas para la presente propuesta y se detallan en el anexo 2 (Descripción de variables).

Índice de Desempeño Fiscal (IDF)

El IDF es una medición anual del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales calculada por el DNP, con el fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial. Se analizan los siguientes componentes:

- i) Autofinanciación de los gastos de funcionamiento.
- ii) Respaldo del servicio de la deuda.
- iii) Dependencia de las transferencias de la Nación y Regalías.
- iv) Generación de Recursos Propios.
- v) Magnitud de la Inversión.
- vi) Capacidad de Ahorro.

Con el propósito de mitigar la variabilidad anual y hacer más robusto el cálculo, para la presente propuesta la variable se toma como el promedio móvil de los últimos 4 años con información disponible, es decir del 2018- 2021. De esta manera, es relevante mencionar que en 2019 el DNP hizo una revisión de la metodología del IDF que resultó el cambio de algunos de los indicadores que componen el índice. Sin embargo, se continuó realizando y expidiendo el cálculo con la anterior metodología para fines estadísticos y poder comparar los resultados entre vigencias. En este sentido, para las presentes tipologías se están utilizando los resultados de la metodología anterior, ya que son comparables entre año y año.

Índice de Desempeño Institucional (IDI)

El IDI corresponde a una operación estadística calculada por el Departamento Administrativo para la Función Pública – DAFP, que mide anualmente la gestión y el desempeño de las entidades territoriales, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión. Se compone de (7) dimensiones a saber:

- i) Talento Humano.
- ii) Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- iii) Gestión para Resultados con Valores.
- iv) Evaluación de Resultados.
- v) Información y Comunicación.
- vi) Gestión del conocimiento.
- vii) Control Interno.

Al igual que el IDF, para el IDI se incluye la variable como el promedio móvil de 4 años, y aunque la última actualización de este indicador es del 2022, se decidió

tomar la información del 2018 al 2021 para guardar coherencia con la información tomada del IDF, el cuál a la fecha de construcción de esta propuesta tiene información disponible a 2021.

Índice de Distancias y Densidades (IDD)

El índice de distancias y densidades utilizado corresponde a una actualización de la metodología planteada en el Informe Nacional de Desarrollo Humano del 2011 publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD⁷, usando la siguiente fórmula:

$$Ln \left(\frac{\text{Distancia}}{\text{Densidad}^2} \right)$$

- **Distancia promedio a los municipios grandes:** en el cálculo de 2011 la distancia fue medida en línea recta, o lo que es lo mismo, correspondía a una distancia euclidiana en kilómetros, lo cual invisibiliza la realidad geográfica del país. Con la actualización realizada fue posible ajustar la variable de distancias con **tiempos de desplazamientos reales en minutos**, teniendo en cuenta que como lo dice el informe “hay regiones del país en las que para recorrer 20 kilómetros se necesitan 4 horas” (PNUD, 2011, pág. 54). Este avance es importante teniendo en cuenta que se logra identificar de manera más precisa, las regiones que están desconectadas o que tienen una movilidad difícil ya sea por la calidad de las vías, la inexistencia de estas, o la forma en que se realiza dada su ubicación (recorridos en río, caminos, entre otros)

La distancia en minutos se obtuvo gracias al trabajo realizado por el Ministerio de Salud y protección Social, en el marco de la “Caracterización de tipologías de las Direcciones Territoriales de Salud” (2022), quienes hicieron el cálculo utilizando Open Street Maps. De esta manera, se obtiene la distancia de cada uno de los municipios del país hasta el municipio grande más cercano de cada una de las cuatro categorías descritas a continuación, identificadas por medio de las proyecciones poblaciones DANE del año 2023. El valor final de la variable de “distancias” es el promedio de las cuatro distancias obtenidas.

A. 100.000 a 200.000 habitantes: 39 ciudades⁸

⁷ En el documento lo llaman Índice de Ruralidad (IR).

⁸ Apartadó, Turbo, Malambo, Sabanalarga (Atlántico), Turbaco, Magangué (Bolívar), Tunja, Sogamoso, Duitama (Boyacá), Florencia (Caquetá), Yopal (Casanare), Santander De Quilichao (Cauca), Aguachica (Cesar), Quibdó (Choco), Cereté, Sahagún, Loricá (Córdoba), Chía, Funza, Mosquera, Madrid, Facatativá, Girardot, Fusagasugá, Zipaquirá (Cundinamarca), Uribe (Guajira), Pitalito (Huila), Ciénaga (Magdalena),

- B. 200.000 a 4000.000 habitantes: 15 ciudades⁹
- C. 400.000 a 1.000.000 habitantes: 14 ciudades¹⁰
- D. Mayor a 1.000.000 habitantes: 4¹¹

Densidad poblacional (personas/km²): en el cálculo de 2011 se usó la información del Censo Nacional 2005- DANE. Sin embargo, con la actualización realizada se tomó la información de las proyecciones poblacionales DANE para el año 2023, con el objetivo de que la información fuera la más actualizada posible.

Es importante señalar que la metodología del IDD es aplicada a nivel municipal, y que para el nivel departamental se tomó el promedio del índice de los municipios que conforman el departamento. Lo anterior, dado que no es de mayor relevancia medir las distancias entre departamentos al constituir territorios tan amplios y con una pronunciada heterogeneidad de conectividad física al interior de estos.

Procesamiento de variables

Una vez descritas las variables, en la siguiente tabla se especifica como se realizó el cálculo del Índice de Capacidades, usando el Índice de Desempeño Institucional y el Índice de Desempeño Fiscal, al ser estas las variables disponibles más representativas en cuanto a la capacidad de las alcaldías y gobernaciones. Estos dos índices se agrupan en uno solo para poder sintetizar el análisis, respondiendo a que la presente es una metodología sencilla que no hace uso de modelos estadísticos y econométricos que hacen que los resultados no sean fáciles de explicar y que dada la naturaleza de los modelos econométricos presentan una alta variabilidad año a año, lo que no permite identificar que variable los impulsa a estar en una tipología u otra. En el siguiente cuadro se incluye la interpretación, el año y la fuente de información del índice de capacidades creado y del índice de distancias y densidades, siendo este último, la variable de ajuste como se explicará en detalle en la siguiente sección.

Ipiales (Nariño), Villa Del Rosario, Los Patios, Ocaña, (Norte De Santander), Piedecuesta, Girón Santander (Santander), Cartago, Yumbo, Jamundí, Guadalajara De Buga (Valle Del Cauca)

⁹ Itagüí, Envigado (Antioquia), Popayán (Cauca), Maicao, Riohacha (Guajira), Neiva (Huila), San Andrés de Tumaco (Nariño), Armenia (Quindío), Dosquebradas (Risaralda), Floridablanca, Barrancabermeja (Santander), Sincelejo (Sucre), Palmira, Tuluá, Buenaventura (Valle Del Cauca)

¹⁰ Bello (Antioquia), Soledad (Atlántico), Cartagena (Bolívar), Manizales (Caldas), Valledupar (Cesar), Montería (Córdoba), Soacha (Cundinamarca), Santa Marta (Magdalena), Villavicencio (Meta), Pasto (Nariño), Cúcuta (Norte De Santander), Pereira (Risaralda), Bucaramanga (Santander), Ibagué (Tolima)

¹¹ Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla

Tabla 1. Diccionario de variables

Indicador	Cálculo	Variables	Interpretación	Año	Fuente
Índice de capacidades (IC) ¹²	$IC = \frac{IDI_x + IDF_x}{2}$	<p>IDI: Índice de Desempeño Institucional</p> <p>IDF: Índice de Desempeño Fiscal.</p> <p>X: Promedio móvil de los últimos 4 años con información disponible (2018, 2019, 2020, 2021).</p>	<p>El IDI y el IDF tienen una escala de 0 a 100, donde 100 es la mejor calificación de capacidad institucional y fiscal respectivamente.</p> <p>Por lo anterior, el índice de capacidades (IC), indica que entre más alto sea, mejor capacidad.</p>	2018-2021	<p>Función Pública</p> <p>DNP</p>
Índice de Distancias y Densidades (IDD)	$IDD = \ln \left(\frac{\text{Distancia}}{\text{Densidad}^2} \right)$	<p>Distancia real (en minutos): promedio de las cuatro distancias obtenidas al municipio grande más cercano de las categorías definidas.</p> <p>Densidades: población 2023/área total municipal</p>	<p>El IDD tiene una escala de 0 a 100, donde 100 significa que los municipios están más alejados y son menos densos, o lo que es lo mismo, son más rurales.</p>	2023	<p>Elaboración propia con base en la metodología a del IDH 2011</p>

Fuente: Elaboración propia

Procedimiento estadístico

En atención a lo presentado en el aparte anterior y teniendo en cuenta que se pretende crear una metodología para la identificación de tipologías orientada al reconocimiento de capacidades se toma como principal variable el índice de capacidades ajustado por el índice de distancias y densidades (IDD), después de encontrar que a menor distancia y mayor densidad, la capacidad de la entidad territorial es mejor. el ejercicio se realizó de la siguiente forma:

- 1. Identificación de municipios que deben estar en una tipología especial:** Partiendo de que hay ciudades en Colombia que no son comparables, se comienza reconociendo la singularidad de Bogotá, después de las ciudades grandes (Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cali y Medellín), y por último de los centros de aglomeración identificados en el sistema de ciudades (Armenia, Tunja, Manizales, Pereira, Cúcuta, Villavicencio, Pasto, Rionegro, Girardot, Sogamoso, Duitama y Tuluá)¹³.

¹² Es importante anotar que para el caso de Barrancominas, al ser un municipio recientemente constituido, no cuenta con datos para IDI e IDF. Para poder correr el ejercicio se le atribuyó la calificación más baja en capacidades, es decir las misma de Sucre, Sucre.

¹³ Los municipios señalados anteriormente, se excluyen del ejercicio de agrupación y se les atribuyen tipologías especiales. No obstante, es importante señalar que se realizaron pruebas para determinar si no correspondía con la realidad de sus resultados y no se presentaron incongruencias.

Lo anterior, considerando que estas ciudades tienen una convergencia que está estrechamente relacionada con la productividad, competitividad e innovación en los territorios. De acuerdo con el crecimiento económico de estos municipios y su ubicación dentro del Sistema de Ciudades, estos se consideran “ciudades “funcionales” ya que sus actividades han desbordado el límite político-administrativo de la ciudad núcleo y las desarrollan actividades en municipios aledaños (actividades económicas, oferta de vivienda, servicios sociales, ambientales, culturales o administrativos. Es decir, atienden regiones muy diversas y juegan roles diferenciados en el desarrollo económico del territorio, brindando calidad de vida a sus habitantes (DNP,2014).

- 2. Creación de un ponderador:** Partiendo de la relación que existe entre las capacidades de las entidades territoriales y su situación geográfica, se crea un ponderador de ajuste por cada categoría del índice de distancias y densidades, para los 1.084 municipios que no se incluyen en alguna de las tipologías especiales.

Es importante mencionar que en el índice de distancias y densidades se determinaron 5 categorías a nivel municipal y 3 a nivel departamental, usando la técnica de Cortes Naturales de Jenks o intervalos naturales, la cual permite dividir los datos en categorías de manera que la variabilidad dentro de cada categoría sea mínima y la variabilidad entre las categorías sea máxima.

Así, teniendo en cuenta que existe una relación inversa entre capacidades y el índice de distancias y densidades, se determina el siguiente ponderador por categoría, en el cual se identifica que cuando la distancia es menor y la capacidad mayor, el valor del ponderador incrementa.

$$Ponderador_j = \left(\frac{\overline{IDD}_j}{\overline{IC}_j} \right)$$

donde,

- j es la categoría del IDD definida por cortes naturales de jenks
- \overline{IDD}_j es el promedio del IDD de los municipios que están dentro de la categoría j
- \overline{IC}_j es el promedio del índice de capacidades de los municipios que están dentro de la categoría j

En las siguientes tablas se muestran los ponderadores para los municipios y departamentos. De esta manera, cada entidad territorial tendrá un ponderador dependiendo la categoría del IDD en la que se encuentre.

Municipios:

Tabla 2. Ponderador de distancias y densidades municipal

Categoría IDD	Ponderador
1	1.040258561
2	0.925754879
3	0.816511865
4	0.678271724
5	0.40037633
Total general	0.803101662

Fuente: Elaboración propia

El ponderador indica que los municipios que se encuentran en la categoría 1 del IDD son aquellos menos distantes con altas densidades y mayores capacidades fiscales y administrativas. En caso contrario, está la categoría 5 que presentan los territorios más distantes, con bajas densidades (es decir, más ruralidad) y menores capacidades fiscales y administrativas.

Departamentos:

Tabla 3. Ponderador de distancias y densidades departamental

Categoría IDD	Ponderador
1	0.727153283
2	0.527127196
3	0.256088425
Total general	0.632053008

Fuente: Elaboración propia

En el caso de los departamentos, en la categoría 1 se encuentran los departamentos con los municipios que en promedio son menos distantes y con altas densidades, y a su vez sus gobernaciones tienen buenas capacidades fiscales y administrativas. En contraste se encuentran los departamentos de la categoría 3, con los municipios que en promedio son más distantes y menos densos (mayor ruralidad) y sus gobernaciones tienen bajas puntajes en capacidades.

3. Tipología: Se calcula el “índice de capacidades ponderado” para los municipios y departamentos por medio de la siguiente formula:

$$Capacidades_{pond_m} = Índice_{capacidades_m} * ponderador_j$$

donde,

- m: son los municipios y departamentos
- j: las categorías de la variable del IDD

Para facilitar la lectura y la interpretación, el presente índice se escaló a valores entre 0 y 100, es decir que se realizó un proceso de estandarización¹⁴, en donde los valores cercanos a 100 significan que las capacidades administrativas y fiscales son más altas. Es importante resaltar que no se espera que todos los municipios alcancen el 100, simplemente se reconoce su nivel de capacidad para facilitar la focalización de asistencia técnica y de políticas públicas que permitan que todos los colombianos presenten una calidad de vida adecuada con una garantía mínima de derechos sin importar su localización, teniendo en cuenta que el fin último de la descentralización es la garantía de derechos y no la igualdad de capacidades.

En este sentido, desde el PND 2022- 2026 se propone fortalecer los vínculos interregionales para el desarrollo incluyente y los encadenamientos entre el campo y la ciudad, a través de la conectividad física, digital y de comunicaciones, y por medio de la modernización de las instituciones del orden nacional y territorial “bajo un modelo de gobernanza descentralizado, que promueva transformaciones encaminadas a establecer marcos normativos y arreglos institucionales, sistemas de gestión de recursos, que sean eficaces y transparentes. Es importante, además, promover el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones” (DNP, 2023, pág. 176).

Finalmente, los datos obtenidos por entidades territoriales se agrupan estadísticamente por medio de Cortes Naturales de Jenks, para obtener las tipologías.

¹⁴ Se utiliza la siguiente ecuación: $z = \frac{x - \text{Min}(x)}{\text{Max}(x) - \text{Min}(x)}$

V. Resultados

Tipología municipal y distrital

Al realizar los cálculos de acuerdo con la metodología establecida se encuentra que los 1.102 municipios se distribuyen en 8 tipologías con características relativamente homogéneas al interior y heterogéneas entre grupos, lo que constituye un valioso insumo para la focalización de asistencia técnica y la formulación de políticas públicas diferenciadas, entre otras. Es importante resaltar que las tres primeras tipologías contienen los municipios que se encontraron que no son comparables por su desarrollo, su dinámica económica y su importancia en su región. Las cinco categorías adicionales, incluyen los municipios restantes, aclarando que se seleccionó esta cantidad de grupos al considerar que logran diferenciar adecuadamente los municipios.

Tabla 4. Resultados de tipologías municipales y distrital

Tipología	Núm. municipios	Índice de capacidades ponderado (media)
Bogotá	1	-
Ciudades grandes	5	-
Centro aglomeración	12	-
1	85	0.7689
2	235	0.5878
3	393	0.4663
4	318	0.3440
5	53	0.1254
Total general	1102	0.463

Fuente: Elaboración propia

Tipología 1: Compuesto por 85 municipios, caracterizados por tener en promedio los más altos niveles de capacidades fiscales y administrativas, y al mismo tiempo son los municipios mejores conectados y más densos.- **Tipología 1:** Compuesto por 85 municipios, caracterizados por tener en promedio los más altos niveles de capacidades fiscales y administrativas, y al mismo tiempo son los municipios mejores conectados y más densos. Al mirar otras variables, se encuentra que son los municipios con más bajos niveles de pobreza, la mejor calidad de agua y servicios públicos y sociales (educación, salud).

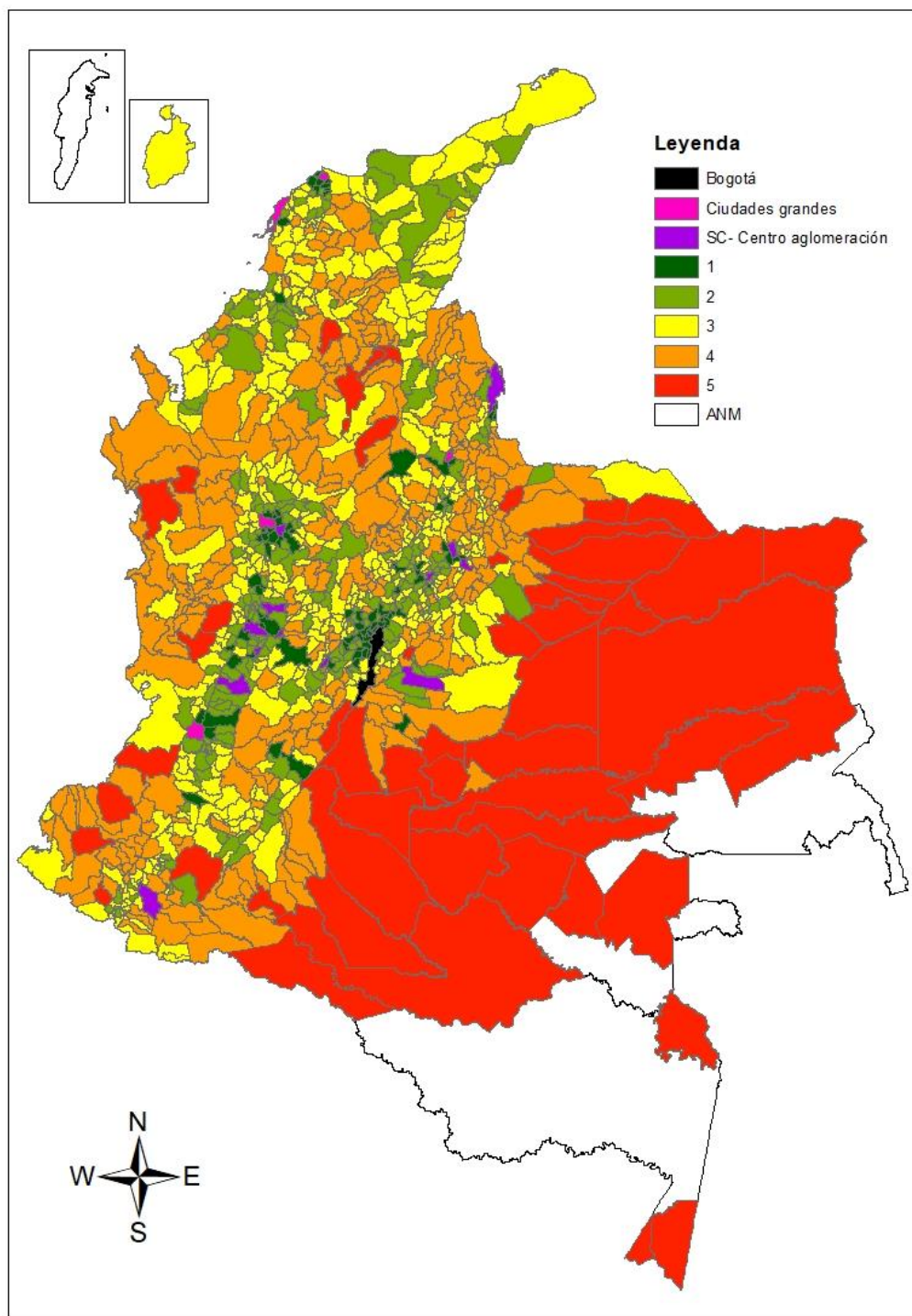
Tipología 2: Compuesto por 235 municipios. Tienen niveles intermedios-altos de capacidad fiscal y administrativa.

Tipología 3: Compuesto por 393 municipios. Tienen niveles intermedios de capacidad fiscal y administrativa.

Tipología 4: Compuesto por 318 municipios. Tienen niveles intermedios- bajos de capacidad administrativa y fiscal.

Tipología 5: Compuesto por 53 municipios. Tienen los más bajos niveles de capacidad administrativa y fiscal, al mismo tiempo son los municipios más desconectados y menos densos, es decir, los más rurales.

Ilustración 1. Mapa de tipologías municipal y distrital



Fuente: Elaboración propia

Tipología departamentales

Al hacer el análisis departamental se obtiene que los 32 departamentos se agrupan en 3 tipologías así:

Tabla 5. Resultados tipologías departamentales

Tipología	Núm. Dptos	Índice de capacidades ponderado (media)
1	10	0.8974
2	12	0.7198
3	10	0.1652
Total	32	0.6020

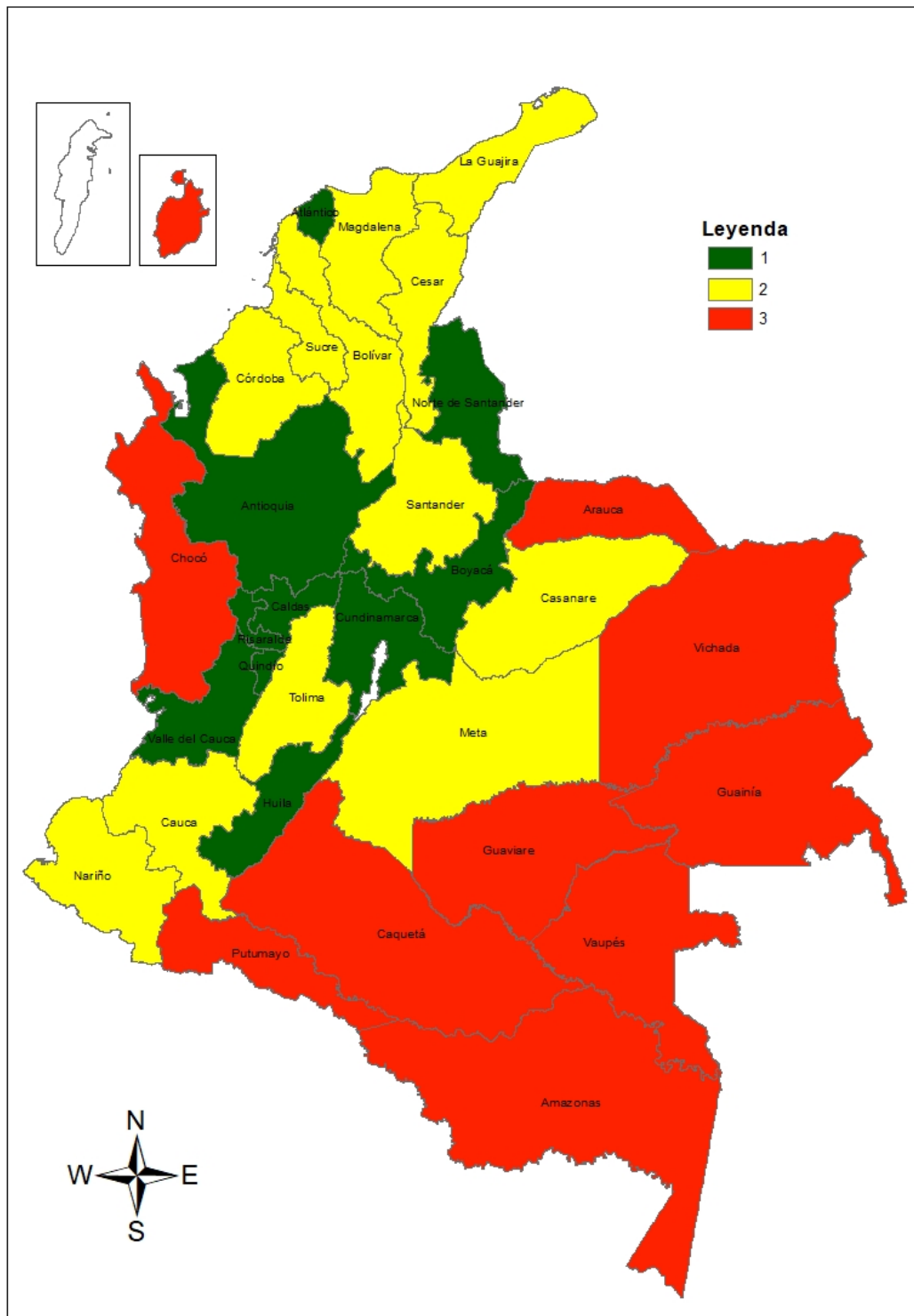
Fuente: Elaboración propia

Tipología 1: Compuesto por 10 departamentos. Tienen los más altos niveles de capacidad fiscal y administrativa, y a su vez son los departamentos que en promedio sus municipios menos distantes y más densos.

Tipología 2: Compuesto por 12 departamentos. Tienen niveles intermedios de capacidad fiscal y administrativa.

Tipología 3: Compuesto por 10 departamentos. Se caracterizan por que sus gobernaciones tienen capacidades fiscales y administrativas bajas, y en promedio sus municipios son más distantes y menos densos (ruralidad).

Ilustración 2. Tipologías departamentales



Fuente: Elaboración propia

VI. Análisis complementarios de los resultados

Ley 617 de 2000

Las tipologías presentadas en este documento no reemplazaran las categorías de las Ley 617 de 2000, ya que estas fueron establecidas para contribuir al saneamiento fiscal. Sin embargo, si se constituyen en un insumo importante para fortalecer la descentralización y reconocer la heterogeneidad de las EETT, ya que se ve una distribución más homogénea entre los grupos y más acorde a sus contextos.

Nivel municipal

Debido a que la mayoría de los municipios tienen población igual o inferior a diez mil habitantes e ingresos corrientes anuales inferiores a quince mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, el 87,7% de los municipios se encuentran en la categoría 6 de la Ley 617 de 2000, impidiendo identificar diferencias entre ellos en cuanto a sus capacidades y características geográficas.

Tabla 6. Tipologías municipales vs Categorías Ley 617

Tipologías	Ley 617 del 2000							Total
	ESP	1	2	3	4	5	6	
Bogotá	1							1
Ciudades grandes	5							5
SC- Centro aglomeración		8	2	2				12
1		15	13	13	5	11	28	85
2		3	4	5	3	20	200	235
3		1 ¹⁵		4	7	8	373	393
4						2	316	318
5				1	1	1	50	53
Total	6	27	19	25	16	42	967	1102

Fuente: Elaboración propia

Nivel departamental

En este caso, también se evidencia una mejor distribución y coinciden los departamentos de categoría especial con el primer grupo de tipologías.

¹⁵ Municipio de Buenaventura

Tabla 7. Tipologías departamentales vs Categorías Ley 617

Tipología	Ley 617 del 2000					Total
	ESP	1	2	3	4	
1	3	2	4	1		10
2		6	3	1	2	12
3				2	8	10
Total	3	8	7	4	10	32

Fuente: Elaboración propia

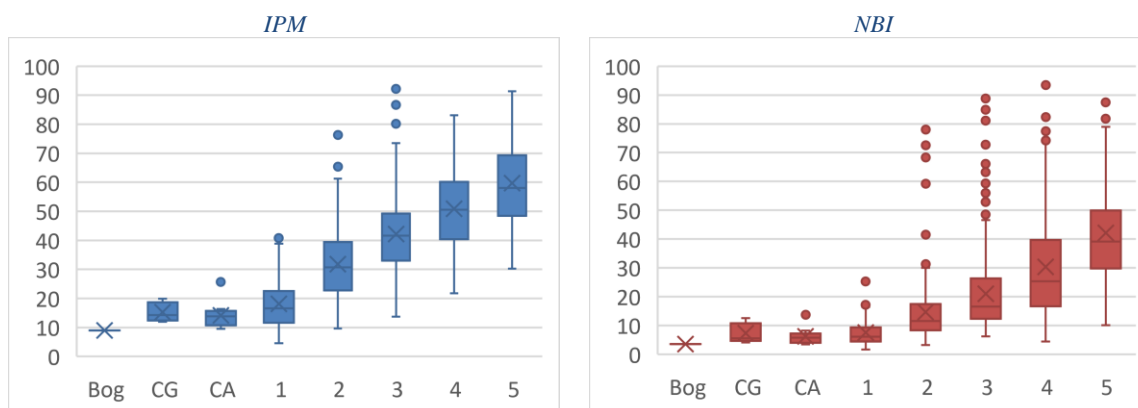
Brechas sociales y económicas

Para hacer un mayor énfasis en las brechas sociales y económicas, a continuación, se incluyen gráficos y análisis de contraste con algunas variables relacionadas en la materia¹⁶.

Nivel municipal y distrital

Los municipios que se encuentran ubicados en las tipologías 3, 4 y 5 de la presente propuesta tienen en promedio los más altos niveles de **pobreza multidimensional y de necesidades básicas insatisfechas**, encontrándose por encima del promedio nacional (40.9 y 22.0 respectivamente).

Ilustración 3. Dispersión municipal del IPM y NBI



Fuente: Elaboración propia

Siendo, además, los territorios más afectados por el conflicto armado y con los más bajos niveles de calidad del agua, medidos por el **Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA** y el **índice de Riesgo de Calidad del Agua - IRCA**.

¹⁶ En el anexo 2 se encuentra la descripción de las variables en cuanto a su construcción, interpretación, año, y fuente de información.

Tabla 8. Tipologías vs variables complementarias (nivel municipal)

Tipología	Cant. Muni.	IPM	NBI	IICA	IRCA
		Media			
Bogotá	1	9.000	3.471	0.013	0.645
Ciudades grandes	5	15.240	7.299	0.029	0.313
SC- Centro aglomeración	12	14.183	6.226	0.024	1.850
1	85	18.100	7.539	0.021	3.882
2	235	31.749	14.675	0.031	10.612
3	393	42.130	20.986	0.038	15.406
4	318	50.867	30.375	0.097	24.397
5	53	59.758	42.133	0.127	23.450
Total	1102	40.975	22.091	0.057	16.247

Fuente: Elaboración propia

Este resultado corresponde a lo afirmado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, en cuanto a que el costo de la provisión de servicios subnacionales por habitante es mayor en los municipios con baja densidad poblacional y pequeños (BID, 2022, pág. 16). Esta brecha se profundiza en municipios que han sido particularmente afectados por el conflicto o son predominantemente étnicos.

Al observar otros indicadores, se pueden identificar las mismas tendencias. Para el **MDM**, que tiene en cuenta la gestión¹⁷ y los resultados¹⁸ de las administraciones locales, muestra igualmente que en las tipologías 3, 4 y 5 se encuentran los municipios con los más bajos niveles de desempeño. Haciendo énfasis en el componente de resultados, se evidencia que son aquellos con mayores deficiencia que en temas de educación, salud y servicios públicos.

Tabla 9. Tipologías vs MDM (nivel municipal)

Tipología	Cant. Muni.	MDM	MDM Resultados	MDM componente resultados desagregado			
				Educación	Salud	Servicios	Seguridad y convivencia
Media							
Bogotá	1	82.677	70.913	59.459	92.025	74.955	57.212
Ciudades grandes	5	76.378	72.779	59.177	94.107	66.315	71.516
SC- Centro aglomeración	12	66.111	73.237	61.971	93.949	62.045	74.984
1	85	63.593	72.033	56.938	87.793	61.652	81.751
2	235	54.209	69.455	52.847	85.888	52.078	87.008
3	393	50.018	68.543	51.907	84.814	47.738	89.713
4	318	47.385	66.428	47.979	82.799	43.463	91.471

¹⁷ Evalúa las acciones y las decisiones que toma la administración en busca de transformar recursos en un mayor bienestar y desarrollo (DNP, 2022)

¹⁸ Mide los elementos constitutivos del bienestar de la población (DNP, 2022).

Tipología	Cant. Muni.	MDM	MDM Resultados	MDM componente resultados desagregado			
				Educación	Salud	Servicios	Seguridad y convivencia
Media							
5	53	46.946	60.773	40.386	78.589	34.267	89.849
Total	1102	51.376	68.095	50.958	84.540	48.120	88.763

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la dimensión de seguridad (medido por hurtos, homicidios y violencia intrafamiliar), es común que la inseguridad se manifieste en Bogotá, las Ciudades Grandes y los Centros de Aglomeración.

Por otro lado, si se revisa la **generación de los recursos propios** se identifica que Bogotá tiene el promedio más alto de generación de recursos propios, seguido de las ciudades grandes y centros de aglomeración, y a medida que se avanza en las tipologías los ingresos propios en promedio tienden a reducirse. Lo anterior evidencia que la capacidad de recaudo está asociada a las densidades poblacionales principalmente, porque los ingresos tributarios (predial e industria y comercio) dependen en gran medida del nivel poblacional, característica central de las grandes ciudades. A saber, el recaudo del impuesto predial en 2021 llegó a al 0,85% del PIB nacional, del cual el 60% se concentra en cinco municipios. Bogotá, por sí sola, recauda el 37% del impuesto predial del país (RIMISP & UrbanPro, 2023).

Tabla 10. Ingresos propios municipales a precios corrientes

Tipología	Cant. Mun.	Ingresos tributarios (millones de pesos) 2021	Ingresos tributarios per cápita 2021
Bogotá	1	9,379,559	1.199
Ciudades grandes	5	1,254,973	0.820
SC- Centro aglomeración	12	163,254	0.575
1	85	61,284	0.703
2	235	11,474	0.333
3	393	4,376	0.238
4	318	2,535	0.211
5	53	4,518	0.271
Total	1102	36,353	119,416

Fuente: Elaboración propia con base en la información de las operaciones efectivas de caja calculadas por el DNP

Nivel departamental

Se constata que los departamentos de la tipología 3 tienen en promedio los más altos niveles de pobreza multidimensional y de necesidades básicas insatisfechas, siendo, además, los territorios más afectados por el conflicto armado y con los más bajos niveles de calidad del agua.

Tabla 11. Tipologías vs variables complementarias (nivel departamental)

Tipología	Cant. Dptos	IPM	NBI	IICA	IRCA
		Media			
1	10	10.005	8.997	0.061	62.317
2	12	23.845	17.971	0.145	36.601
3	10	41.480	24.980	0.423	14.090
Total	32	25.031	17.357	0.206	37.603

Fuente: Elaboración propia

La Medición del Desempeño Departamental (MDD), indica igualmente que los departamentos de la tipología 3 tienen los más bajos niveles de desempeño, y son aquellos que, en temas de educación, salud, servicios públicos, niñez y juventud, medio ambiente presentan las mayores necesidades, en contraste con la dimensión de seguridad y convivencia.

Tabla 12. Tipologías vs MDM (nivel departamental)

Tipología	Cant. Dptos	MDM	MDM Resultados	MDM componente resultados desagregado						
				Educación	Salud	Servicios	Seguridad y convivencia	Niñez y juventud ¹⁹	Trabajo ²⁰	Medio ambiente ²¹
				Media						
1	10	78.437	68.033	54.975	92.163	75.782	51.279	74.812	56.130	71.087
2	12	63.043	62.600	47.770	87.656	57.505	60.271	69.362	45.918	69.717
3	10	54.546	56.694	36.097	77.574	34.831	65.743	66.546	49.464	66.605
Total	32	65.198	62.452	46.374	85.914	56.131	59.171	70.185	50.218	69.173

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en cuanto a la **generación de los recursos propios** se identifica que los departamentos de la tipología 1 tienen en promedio el más alto nivel, medido en millones de pesos.

¹⁹ Cuidado de la primera infancia, trabajo infantil.

²⁰ Tasa de formalidad, tasa de desempleo, incidencia de la pobreza monetaria.

²¹ Tasa de deforestación, emisiones de CO₂ de fuentes fijas, índice municipal del riesgo, disposición de residuos

Tabla 13. Ingresos propios departamentales a precios corrientes

Tipologías	Cant. Dptos	Ingresos tributarios (millones de pesos) 2021	Ingresos tributarios per cápita 2021
		Media	
1	10	632,997	0.13
2	12	237,691	0.08
3	10	41,432	0.14
Total	32	23,654	70,108

Fuente: Elaboración propia con base en la información de las operaciones efectivas de caja calculadas por el DNP

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Teniendo en cuenta que los PDET son un instrumento de planificación y gestión del Gobierno Nacional para implementar de manera prioritaria y con mayor celeridad los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y que además, el gasto público en los municipios PDET solo cubre el 54% de la necesidad de gasto por habitante (RIMISP & UrbanPro, 2023), resulta relevante contrastar las tipologías con los municipios PDET e identificar su relación.

Tabla 14. Tipologías municipales vs PDET

Tipología	PDET		Total
	No	Sí	
Bogotá	1		1
Ciudades grandes	5		5
SC- Centro aglomeración	12		12
1	85		85
2	216	19	235
3	349	44	393
4	233	85	318
5	31	22	53
Total	932	170	1102

Fuente: Elaboración propia

Como se evidencia en la tabla precedente, el 50% de los municipios PDET se concentran en la tipología 4, el 26% se encuentran en la tipología 3, el 13% en la 5, y el 11% en la tipología 2²².

²² Es importante resaltar que en esta tipología se encuentran municipios como Santa Marta y Apartadó, los cuales son municipios PDET.

VII. Análisis particulares

Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos

Como se señala en el PND 2022-2026, el país debe convertirse en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza. De esta manera, es importante promover un cambio en la forma de relacionarse con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Por consiguiente, dada la importancia que han ido adquiriendo los temas ambientales, se realizó un contraste entre las tipologías y una variable ambiental construida bajo los lineamientos de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible del DNP.

La variable se definió de la siguiente manera:

$$\%AA_m = \frac{\text{Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos}_m}{\text{Área total}_m}$$

donde,

- %AA: Porcentaje de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en relación con el área total de la entidad territorial
- m: son los municipios y departamentos

La variable de “Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos” resulta del cruce de información del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) y del Registro de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA).

RUNAP: Dentro del cálculo se incluyen los Parques Naturales Regionales²³, ²⁴ y las categorías del Sistema de Áreas de Parques Nacionales²⁵ con base en el Decreto 2811 de 1974 (Artículo 329):

- a) Parque nacional
- b) Reserva natural
- c) Área natural única
- d) Santuario de flora²⁶
- e) Santuario de fauna²⁷

²³ La Sentencia de la C- 598/10 pone los Parques Naturales Regionales en el mismo nivel de los Parques Nacionales Naturales

²⁴ Administrados por la CAR

²⁵ Administrados por la Nación

²⁶ Área dedicada a preservar especies o comunidades vegetales

²⁷ Área dedicada a preservar especies o comunidades de animales silvestres

f) Vía parque^{28, 29}

REAA: Se incluyen todas las categorías de esta fuente de información, a saber: Páramos, Humedales RAMSAR, Bosque Seco Tropical, Manglares, Pastos Marinos, Arrecifes coralinos, Reservas Forestales de Ley 2 de 1959 (Zona Tipo A), Áreas Susceptibles a Procesos de Restauración Ecológica, Áreas de proyectos Bosques de Paz orientados a la restauración ambiental y reconciliación de víctimas.

Tabla 15. Tipologías municipales vs % área de protección ambiental y ecosistemas estratégicos

Tipología municipal	% área de protección ambiental y ecosistemas estratégicos				Total
	0%-30%	30%-50%	50%-70%	70%-100%	
Bogotá	1				1
Ciudades grandes	3	1	1		5
SC- Centro aglomeración	7	2	3		12
1	60	17	7	1	85
2	150	48	27	10	235
3	238	59	51	45	393
4	188	56	35	39	318
5	32	6	7	8	53
Total	679	189	131	103	1102

Fuente: Elaboración propia

En este caso, se logra identificar que los municipios con mayores áreas de protección ambiental y ecosistemas estratégicos se distribuyen entre las tipologías de manera homogénea. Por esta razón, es importante que las EETT reconozcan este atributo. Las determinantes ambientales cumplen una doble función. Por un lado, orientan los modelos de ocupación del territorio, permitiendo el ordenamiento en torno al agua y la protección de la biodiversidad. Y, por el otro, protegen el suelo rural para el derecho a la alimentación, a la vivienda y el hábitat (DNP, 2023).

Tabla 16. Tipologías departamentales vs Variable ambiental

Tipología departamental	% área de protección ambiental y ecosistemas estratégicos			Total
	0%-30%	30%-50%	50%-70%	
1	3	6	1	10
2	9	3		12

²⁸ Faja de terreno con carretera, que posee bellezas panorámicas singulares o valores naturales o culturales, conservada para fines de educación y esparcimiento

²⁹ Las áreas RUNAP no incluidas corresponden a: áreas de recreación, distritos de conservación de suelos, distritos nacionales de manejo integrado, distritos regionales de manejo integrado, reserva natural de la sociedad civil, reservas forestales protectoras nacional, reservas forestales protectoras regionales. Esto, teniendo en cuenta que son áreas menos restrictivas al poder desarrollarse actividades económicas.

3	8		2	10
Total	20	9	3	32

Fuente: Elaboración propia

Para los departamentos coincide que aquellos con mayores áreas de protección ambiental y ecosistemas estratégicos sean Vaupés, Guainía y Amazonas.

Territorios étnicos

Colombia es un país multiétnico y pluricultural. Se reconocen tres grupos étnicos: los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras-NARP y el pueblo Rom, que representan el 11.12% del total de la población del país. De acuerdo con las cifras del DANE para el censo 2018, las 4.890.490 personas que se auto identificaron como pertenecientes a alguno de estos grupos se distribuyen así:

- Pueblos indígenas: 1.905.617 personas (4,3% de la Población).
- Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras: 2.982.224 personas (6,8% de Población).
- Pueblo Rrom o gitano: 2.649 personas (0,0% de la Población). (DANE, 2018)

Las comunidades étnicas se distribuyen en todo el territorio nacional. Los miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y del pueblo Rrom se concentran en las cabeceras municipales, mientras que los pueblos indígenas en zona rural. A excepción del pueblo Rom que *“han desarrollado históricamente su conciencia étnica a partir del nomadismo sea este real o simbólico, se le reitera el derecho a la libre circulación por todo el territorio nacional, salvo las limitaciones legales”*³⁰, los demás tienen representación en lo territorial a través de territorios de gestión colectiva estén formalizados o no, donde se asientan sus comunidades y cuya propiedad es reconocida de manera colectiva.

En este contexto, se procedió a hacer un contraste de las tipologías con una variable que hace referencia a estos territorios. Es decir, específicamente las áreas de los resguardos indígenas legamente constituidos y las tierras colectivas tituladas a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de acuerdo con la información oficial de la Agencia Nacional de Tierras³¹, toda vez que sobre estos es que se tiene la información de polígonos. Lo anterior no desconoce la existencia de los territorios de ocupación tradicional y ancestral, así como los resguardos indígenas de origen colonial y republicano

³⁰ Artículo 5. Decreto 2957 de 2010

³¹ Información con corte a julio de 2023

$$\%ATE_m = \frac{\text{Área territorios étnicos}^{32}_m}{\text{Área total}_m}$$

donde,

- %ATE: es el porcentaje de territorios étnicos en relación con el área total de la entidad territorial
- m: son los municipios y departamentos

Tabla 17. Tipologías municipales vs Variable territorios étnicos

Tipología	% Área de Territorios Étnicos					Total
	0%	1%-30%	30%-50%	50%-70%	70%-100%	
Bogotá	1					1
Ciudades Grandes	5					5
SC- Centro aglomeración	11	1				12
1	79	6				85
2	203	25	4	3		235
3	327	51	6	2	7	393
4	216	58	6	7	31	318
5	18	15	4	4	12	53
Total	860	156	20	16	50	1102

Fuente: Elaboración propia

Tabla 18. Tipologías departamentales vs Variable territorios étnicos

Tipología	% Área de Territorios Étnicos					Total
	0%	0.01%-30%	30%-50%	50%-70%	70%-100%	
1		10				10
2	2	9		2	1	14
3		3	2		3	8
Total	2³³	22	2	2	4	32

Fuente: Elaboración propia

Se logra identificar que los municipios con más del 70% de su área con territorios étnicos se encuentran ubicados en las tipologías 3, 4 y 5, coincidiendo con aquellos que tienen niveles altos de pobreza y deficiencias en la prestación de servicios públicos y sociales. Esto se encuentra en línea con lo que afirma RIMISP & UrbanPro cuando indica que, en promedio, en los municipios predominantemente indígenas el gasto público per cápita solo cubre el 47% de la necesidad de gasto por habitante (RIMISP & UrbanPro, 2023). En cualquier caso, el Estado debe

³² Abarca las áreas de los resguardos indígenas legamente constituidos y las tierras colectivas tituladas a las comunidades negras, afro, raizales y palenqueras de acuerdo con la información oficial de la Agencia Nacional de Tierras.

³³ Corresponde a los departamentos de San Andrés Islas y Santander, aun cuando reside población que se auto reconoce perteneciente en algún grupo étnico, sobre todo los raizales de San Andrés.

garantizar la prestación de los principales servicios sociales³⁴ a toda la población colombiana³⁵. Por otra parte, es de resaltar que los territorios étnicos generalmente se caracterizan por tener una gran diversidad biológica e importantes superficies de páramos, humedales y coberturas de bosques natural (Humboldt, 2015).

³⁴ Como lo son: “agua potable, salud con calidad y cobertura en educación superior, vivienda, hábitat limpio, alimentación suficiente y culturalmente adecuada, conectividad a través del desarrollo de políticas y programas que tengan en cuenta la especificidad de los territorios y las comunidades”. (DNP, 2023, pág. 254)

³⁵ Desafortunadamente las condiciones de vida de las poblaciones étnicas y sus territorios se encuentran vulneradas y afectadas por la presencia de grupos armados, por el desarrollo de actividades como la deforestación y la minería ilegal, sumado a que históricamente se han formulado políticas públicas que no reconocen las formas de vida y las cosmovisiones de los pueblos (DNP, 2023)

VIII. Conclusiones

La presente tipología logra una distribución de los municipios en grupos más uniformes a los obtenidos en categorizaciones vigentes, como la Ley 617 de 2000. Es decir, se pueden establecer características relativamente homogéneas al interior y heterogéneas entre los grupos. Se insiste en que no se pretende modificar la categorización vigente, sino proponer una lectura alternativa que interprete mejor la heterogeneidad de las EETT.

Por medio de los resultados es posible inferir que hay una estrecha relación entre las capacidades de las EETT y sus distancias y densidades. Entre más distante y menos densas sean, sus capacidades tienden a disminuir y en contraste sus niveles de pobreza y servicios públicos y sociales aumentan. Por el contrario, aquellos municipios que están más conectados y tienen mayores densidades, presentan los más altos niveles de capacidades fiscales y administrativas, y al mismo tiempo se encuentra que son los municipios con más bajos niveles de pobreza, la mejor calidad de agua y servicios públicos. Lo anterior, evidencia que no hay convergencia entre las ciudades y los territorios distantes, por ello la importancia de implementar las transformaciones del PND en cuanto a ordenamiento alrededor del agua y la convergencia regional.

Adicionalmente, el ejercicio permite realizar una mejor alineación de los indicadores que actualmente se producen por separado³⁶ y que han sido los referentes en los últimos años en materia de desempeño y capacidad administrativa y organizacional. Al mismo tiempo, invita a pensar en el enfoque que han tenido y la incorporación de nuevos elementos como temas de: capacidades de protección ambiental, liderazgo, formación de alianzas y relaciones, entre otros, así como avanzar en la construcción de variables aislando la subjetividad.

En conclusión, este ejercicio se constituye en una primera aproximación con importantes reflexiones, las cuales, se podrán complementar con las propuestas que plantee la Misión de Descentralización y la socialización de las tipologías con los nuevos mandatarios, siendo muy oportuno para la actualización de la tipología para la vigencia 2024.

³⁶ De acuerdo con las recomendaciones de la OCDE en materia de descentralización y lo dispuesto en las bases del PND.

Anexos

Anexo 1. Hipótesis y comprobación

La presente metodología parte de la siguiente hipótesis: la combinación de distancias y densidades tiene una relación directa con otras dimensiones como la capacidad fiscal e institucional de los municipios.

En este sentido, se procede a demostrar esta hipótesis por medio de análisis estadísticos y econométricos sencillos para identificar qué tipo de relación existe entre las variables.

Correlaciones:

Con el fin de identificar la dirección³⁷ y la fuerza³⁸ de las relaciones lineales entre las variables de capacidades y del IDD, se evalúa la correlación de Pearson, aclarando que la relación encontrada no implica causalidad.

La correlación es un valor que va de -1 a 1, donde -1 indica una correlación perfecta negativa, 1 una correlación perfecta positiva y 0 ninguna correlación lineal. A continuación, se incluye los resultados de las correlaciones, identificando que son significativos al tener un $p\text{-value} < 0$.

Ilustración 4. Correlación del IDD y las variables de capacidades
Fuente: Construcción propia

	IDD	IDF	IDI
IDD	1.0000		
IDF	-0.4341 0.0000	1.0000	
IDI	-0.3338 0.0000	0.4224 0.0000	1.0000

³⁷ Por medio del signo (+/-)

³⁸ Por medio del valor de la correlación:

0,0-0,1 no hay correlación

0,1-0,3 poca correlación

0,3-0,5 correlación media

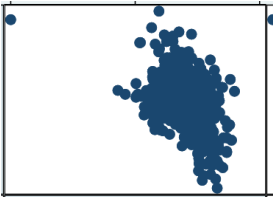
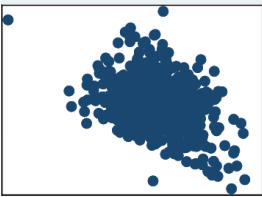
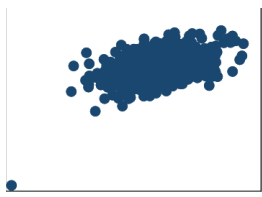
0,5-0,7 correlación alta

0,7-1 correlación muy alta

Ahora bien, para facilitar la interpretación de las correlaciones, se presentan los diagramas o histogramas de los resultados.

Ilustración 4. Gráficos de correlación del IDD y las variables de capacidades

Fuente: Construcción propia

<p>A medida que IDD aumenta, o lo que es lo mismo, la ruralidad, el desempeño institucional tiende a disminuir, y viceversa.</p> <p>Correlación negativa</p>	 <p>X: IDF Y: IDD</p>
<p>A medida que la ruralidad aumenta, el desempeño fiscal tiende a disminuir, y viceversa.</p> <p>Correlación negativa</p>	 <p>X: IDI Y: IDD</p>
<p>A medida que el desempeño institucional aumenta, el desempeño fiscal tiende a aumentar, y viceversa.</p> <p>Correlación positiva</p>	 <p>X: IDI Y: IDF</p>

Regresiones:

Para analizar la relación el IC y sus variables con el IDD, que sirva para predecir o entender el comportamiento de una de ellas en función de la otra, se hace uso de las regresiones. En este caso, se toma como variable dependiente (la que se quiere predecir) las capacidades y como variable independiente (utilizadas para hacer la predicción) el IDD.

Ilustración 5. Regresión IC e IDD

Fuente: Elaboración propia

reg IC IDD

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	1,102
Model	11230.5305	1	11230.5305	F(1, 1100)	=	264.97
Residual	46623.3816	1,100	42.3848923	Prob > F	=	0.0000
Total	57853.9121	1,101	52.5466958	R-squared	=	0.1941
				Adj R-squared	=	0.1934
				Root MSE	=	6.5104

IC	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
IDD	-.2795891	.0171761	-16.28	0.000	-.3132908 - .2458874
_cons	77.42668	.8549112	90.57	0.000	75.74924 79.10413

Si la ruralidad aumenta en un punto porcentual (pp), se evidencia que la capacidad disminuye en 0.27 pp. Este resultado es confiable estadísticamente teniendo en cuenta que los coeficientes son estadísticamente significativos (p-values < 0.05).

*Ilustración 6. Regresión IDF e IDD
Fuente: Elaboración propia*

reg IDF IDD

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	1,102
Model	9872.63291	1	9872.63291	F(1, 1100)	=	255.35
Residual	42528.7937	1,100	38.6625397	Prob > F	=	0.0000
Total	52401.4266	1,101	47.5943929	R-squared	=	0.1884
				Adj R-squared	=	0.1877
				Root MSE	=	6.2179

IDF	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
IDD	-.262142	.0164046	-15.98	0.000	-.2943298 - .2299542
_cons	81.34305	.8165084	99.62	0.000	79.74096 82.94514

Si la ruralidad aumenta en un pp., el IDF disminuye en 0.26 pp. Este resultado es confiable estadísticamente (p-values < 0.05).

*Ilustración 7. Regresión IDF e IDD
Fuente: Elaboración propia*

reg IDI IDD

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	1,102
Model	12675.8936	1	12675.8936	F(1, 1100)	=	137.91
Residual	101107.23	1,100	91.9156636	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.1114
				Adj R-squared	=	0.1106
Total	113783.124	1,101	103.345253	Root MSE	=	9.5873

IDI	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
IDD	-.2970362	.0252938	-11.74	0.000	-.3466658 - .2474065
_cons	73.51032	1.258955	58.39	0.000	71.0401 75.98054

Si la ruralidad aumenta en un pp., el IDI disminuye en 0.29 pp. Este resultado es confiable estadísticamente (p-values < 0.05).

Una vez analizada la relación de las capacidades y las densidades y distancias, es posible **confirmar la hipótesis** que, en términos generales entre más distancia y menor densidad (más ruralidad), la capacidad de los municipios disminuye. Sin embargo, al ver casos particulares se puede evidenciar que existen excepciones.

Para revisar estos casos particulares, se realizó una comparación entre el IC y el IDD, encontrando casos extremos, es decir, municipios que a pesar de estar más conectados y ser más densos presentan capacidades muy bajas. Igualmente, existen municipios muy distantes y menos densos con muy buenos resultados en el índice de capacidades. Lo anterior, se puede observar mejor en la siguiente tabla, aclarando que la categoría 5 del ID corresponde al nivel más bajo, y la categoría 5 de IDD se refiere a que son municipios más distantes y con menor densidad, es decir, son más rurales:

Tabla 19. Índice de capacidades vs Índice de distancias y densidades (Nivel municipal)
Fuente: Elaboración propia

Capacidades	Distancias y Densidades					Total
	1	2	3	4	5	
1	38	36	19	9	1 ³⁹	103
2	19	83	74	42	6 ⁴⁰	224
3	5	61	158	108	11	343
4	2	71	139	106	19	337
5		19 ⁴¹	37	31	8	95

³⁹ San Vicente del Caguán (Caquetá).

⁴⁰ Orocué (Casanare), Puerto Gaitán, Vistahermosa (Meta), Paz De Ariporo, Trinidad (Casanare), López de Micay (Cauca).

⁴¹ Ospina, Arboleda, Providencia (Nariño), Buenos Aires (Cauca), San Luis De Sincé (Sucre), Montebello, Hispania (Antioquia), Morroa, Palmito (Sucre), Anolaima (Cundinamarca), Momil (Córdoba), San Estanislao, Turbaná, Soplaviento, San Cristóbal, Villanueva (Bolívar), Campo De La Cruz, Santa Lucía, Repelón (Atlántico)

Total	64	270	427	296	45	1102
--------------	-----------	------------	------------	------------	-----------	-------------

En este sentido, se evidencian siete municipios que presentan buenas capacidades pero niveles altos ruralidad. En contrase, hay 19 municipios con bajas capacidades que son predominantemente urbanos (menos distantes y más densos). Así mismo, se resaltan en la tabla los municipios que se encuentran en la misma categoría del IC y el IDD.

A nivel departamental, se evidencian dos departamentos, La Guajira y Cauca, que tienen un nivel bajo de capacidades fiscales y administrativas pero con buena conectividad.

Tabla_ Índice de capacidades vs Índice de distancias y densidades (Nivel departamental)

Fuente: Elaboración propia

Capacidades	Distancias y Densidades			Total
	1	2	3	
1	9	1		10
2	9	2	1	12
3	2	3	5	10
Total	20	6	6	32

Anexo 2. Diccionario de datos

Tipo	VARIABLES	DIRECCIONALIDAD	AÑO	Nivel	DEFINICIÓN	FUENTE
Capacidades	Índice de Desempeño Institucional	Positivo	2018-2021 Promedio Móvil	Municipal y departamental	<p>Es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión. La meta del Plan Nacional de Desarrollo es mejorar en el cuatrenio el IDI en 10 puntos orden nacional y 5 puntos orden territorial.</p> <p>El IDI se presenta en una escala de 0 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr.</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Talento Humano: Mide la capacidad de la entidad pública de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación ii) Direccionamiento Estratégico y Planeación: Mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad. iii) Gestión para Resultados con Valores: Mide la capacidad de la entidad pública de ejecutar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo, capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información. iv) Evaluación de Resultados: Mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos v) Información y Comunicación: adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información vi) Gestión del conocimiento: Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor. vii) Control Interno: contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos 	<p>Función Pública- Medición del Desempeño Institucional</p> <p>Periodo: Anual</p> <p>Último año con información: 2021</p>

	<p>Índice de Desempeño Fiscal (antigua metodología)</p>	<p>Positivo</p>	<p>2018-2021 Promedio móvil</p>	<p>Municipal y departamental</p>	<p>El Índice de Desempeño Fiscal es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país. Su objetivo es medir la gestión fiscal de las entidades territoriales con el fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial.</p> <p>Para los 4 años se toman los resultados de la antigua metodología para que estos sean comparables, siendo un indicador sintético con seis indicadores de gestión financiera a partir de un promedio simple que se encuentra en una escala de 0 a 100 puntos, donde valores cercanos a 0 denotan un bajo desempeño fiscal, y valores cercanos a 100 indican que la entidad logró en conjunto, buenos resultados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Autofinanciación de los gastos de funcionamiento: capacidad para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con las rentas de libre destinación (Ley 617 de 2000). ii) Respaldo del servicio de la deuda: capacidad para respaldar el servicio de la deuda con los ingresos percibidos (servicio de la deuda/ingresos disponibles). iii) Dependencia de las transferencias de la Nación y Regalías: mide la importancia de las transferencias nacionales y regalías (SGR) en los ingresos totales (100-((SGP-SGR+otras transferencias)/ingresos totales)). iv) Generación de Recursos Propios: capacidad de generar recursos complementarios a las transferencias (ingresos tributarios/ingresos corrientes). v) Magnitud de la Inversión: cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial (gasto total en inversión/gastos totales). vi) Capacidad de Ahorro: determina el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión (ahorro corriente/ ingresos corrientes). 	<p>DNP- Índice de Desempeño Fiscal territorial</p> <p>Periodo: anual</p> <p>Último año con información: 2022</p>
--	---	-----------------	-------------------------------------	----------------------------------	---	--

Ponderador	Índice de Distancias y Densidades (IDD)	-	2023	Municipal y departamental	<p>Municipal: Ln (distancia/densidad²)</p> <p>Distancias a las ciudades más cercanas clasificadas por núm. población: A. 1.000 a 2.000 habitantes: 39 B. 2.000 a 4.000 habitantes: 15 C. 4.000 a 1.000.000 habitantes: 14 D. Mayor a 1.000.000 habitantes: 4 (Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla)</p> <p>Departamental: Promedio del nivel municipal</p> <p>Existe relación significativa entre el nivel de ruralidad y las condiciones de vida de la población, en la medida en que el nivel de ruralidad aumenta, las condiciones de vida desmejoran. Los indicadores sociales muestran que hay brechas entre el sector rural y el urbano. Zonas más desconectadas</p>	<p>Elaboración propia con base en la metodología del PNUD (2011).</p> <p>Información base del DANE 2023.</p> <p>Sin periodicidad definida</p>
------------	---	---	------	---------------------------	---	---

Variables de contraste	Proporción territorial de Áreas de Protección Ambiental y ecosistemas estratégicos (AA)	-	2023 /2017	Municipal y departamental	<p>%AA= áreas protegidas y ecosistemas estratégicos/ área total del municipio</p> <p>Cruce de la información del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) y Registro de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA), áreas intersectadas.</p> <p>RUNAP: Se incluyen las siguientes categorías del Sistema de Áreas Parques Nacionales con base en el Decreto 2811 de 1974 (Artículo 329):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Parque nacional b) Reserva natural (es diferente a reservas de la sociedad civil) c) Área natural única d) Santuario de flora: área dedicada a preservar especies o comunidades vegetales e) Santuario de fauna: área dedicada a preservar especies o comunidades de animales silvestres f) Vía parque: faja de terreno con carretera, que posee bellezas panorámicas singulares o valores naturales o culturales, conservada para fines de educación y esparcimiento". (a-f_ administrados por la Nación) g) Parques Naturales Regionales (no está incluida en el artículo 329 pero en la Sentencia de la C-598/10 se pone en el mismo nivel de los Parques Nacionales Naturales)- (Administrados por la CAR) <p>*No se incluyó: áreas de recreación, distritos de conservación de suelos, distritos nacionales de manejo integrado, distritos regionales de manejo integrado (no son tan restrictivos por que se pueden hacer actividades económicas), reserva natural de la sociedad civil, reservas forestales protectoras nacional, reservas forestales protectoras regionales</p> <p>REAA: Se incluyen todas las categorías: Páramos, Humedales RAMSAR, Bosque Seco Tropical, Manglares, Pastos Marinos, Arrecifes coralinos, Reservas Forestales de Ley 2 de 1959 (Zona Tipo A), Áreas Susceptibles a Procesos de Restauración Ecológica, Áreas de proyectos Bosques de Paz orientados a la restauración ambiental y reconciliación de víctimas.</p>	<p>Periodicidad: - RUNAP se actualiza constantemente (ej. cuando hay una actualización de límites, reservas de la sociedad civil) pero sin una periodicidad definida.</p> <p>-REAA no se sabe cuándo se actualizará.</p> <p>Último año de información: RUNAP 2023, REAA 2017</p>
	Proporción territorial de área de territorios étnicos (TE)	-	2023	Municipal y departamental	<p>%TC= área de territorios étnicos/ área total de la entidad territorial</p>	DNP- Catastro

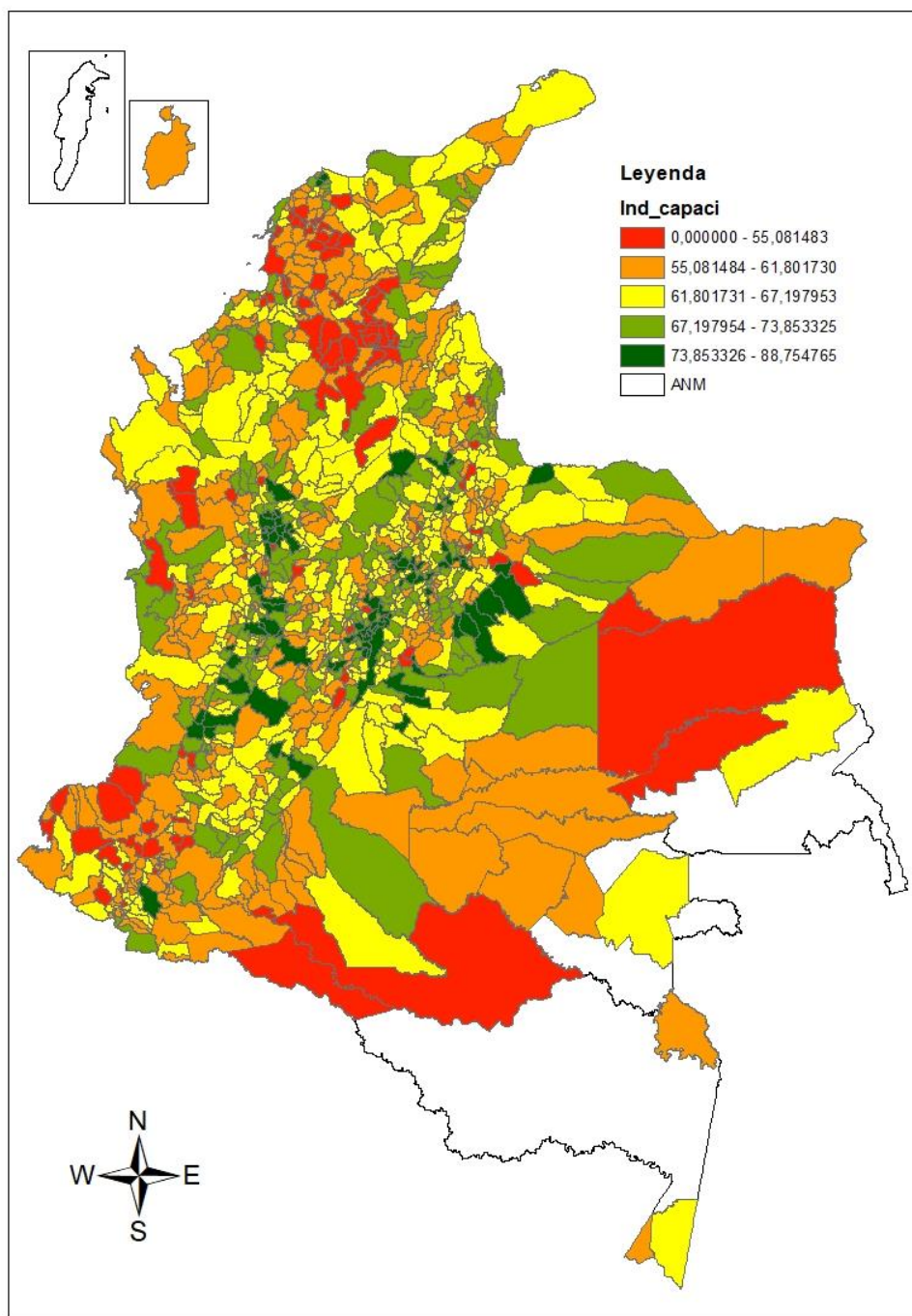
Índice de Pobreza Multidimensional - IPM	Negativo	2021	Municipal y departamental	<p>Variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Logro Educativo: Si los miembros de 15 años y más tienen menos de 9 años promedio de educación. ii) Alfabetismo: Si al menos un miembro de 15 años y más no sabe leer ni escribir iii) Asistencia escolar: Si al menos un miembro de 6 a 16 años no asiste a centro educativo. iv) Rezago escolar: Si al menos un miembro de 7 a 17 años no se encuentra en el grado para la edad v) Acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia: Si al menos un miembro menor de 5 años carece de salud, cuidado y nutrición adecuada. vi) Trabajo infantil: Si al menos un miembro que no pertenece a la población en edad de trabajar – PET–, se encuentra trabajando. vii) Desempleo de larga duración: Si al menos un miembro del hogar que hace parte de la Población Económicamente Activa –PEA– se encuentra desempleado por más de 12 meses. viii) Empleo formal: Si al menos un miembro del hogar que hace parte de la PEA se encuentra ocupado sin afiliación a pensiones o desempleado. ix) Aseguramiento en salud: Si al menos un miembro del hogar mayor de 5 años no se encuentra afiliado a salud. <p>(SDP, 2011)</p>	<p>DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional</p> <p>Último año con información: 2021</p> <p>Periodicidad: Anual</p>
Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI	Negativo	2018	Municipal y departamental	<p>Determina si se encuentran cubiertas las necesidades básicas de la población y cuyas variables son:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Viviendas inadecuadas ii) Viviendas con hacinamiento crítico iii) Viviendas con servicios inadecuados iv) Viviendas con alta dependencia económica v) Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela. 	<p>DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/107-</p> <p>Último año con información: 2018</p>
Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA)	Negativo	2021	Municipal y departamental	<p>El "Índice de Incidencia de Conflicto Armado" es una variable estadística que mide el nivel de conflicto durante un período determinado. Esta variable se basa en la recopilación de los siguientes datos: cultivos de coca, acciones armadas, eventos causados por minas antipersonas, secuestro, desplazamiento forzado, homicidio de líderes sociales y defensores de DD. HH. y homicidio de excombatientes.</p> <p>Con el propósito de facilitar la interpretación y lectura de los resultados del índice, se lleva a cabo un re-escalamiento entre 0 y 1, donde 1 corresponde al valor de mayor incidencia del conflicto. Categorización, al final, por desviaciones estándar, resultan cinco rangos del IICA, a saber: bajo, medio bajo, medio, alto y muy alto.</p>	<p>DNP- Subdirección de DDHH y Paz</p> <p>Sin periodicidad definida</p>

Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA)	Negativo	2021	Municipal y departamental	<p>Es un indicador que mide el Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) a nivel municipal (agregado urbano y rural), el IRCA es "el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano" (Artículo 12 del Decreto 1575 de 2007).</p> <p>El IRCA toma valores entre 0 y 100% y se establecen niveles de riesgo y acciones de acuerdo al resultado del índice: entre 0% y 5% el agua no presenta riesgo y es apta para el consumo humano; entre 5.1% y 14% el nivel de riesgo es bajo, agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento; entre 14.1% y 35% el nivel de riesgo es medio, agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora; entre 35.1% y 80% el nivel de riesgo es alto, agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos; y finalmente, entre 80.1% y 100% el nivel de riesgo es inviable sanitariamente, agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores y entidades del orden nacional (Artículo 15 de la Resolución MAVDT 2115 de 2007).</p>	<p>Instituto Nacional de Salud-INS. Dirección de Desarrollo Urbano-DDU (DNP) https://osc.dnp.gov.co/</p> <p>Último año con información: 2021</p> <p>Periodicidad: Anual Actualmente se están validando los datos de 2022, por lo cual se tomó 2021.</p>
Medición del Desempeño Municipal y Departamental (MDM-MDD)	Positivo	2021	Municipal y departamental	<p>El objetivo es medir el desempeño de las alcaldías y las gobernaciones, entendido como: la capacidad de gestión y de generación de resultados de desarrollo.</p> <p>Esta medición se estructura en dos componentes. El primero, enfocado en la gestión, incluye las acciones y decisiones que adelanta la administración local que buscan transformar los recursos en un mayor bienestar de la población y desarrollo; mientras que el segundo, el componente de resultados, mide los elementos constitutivos del bienestar de la población.</p>	<p>MDM MDD- DNP https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstMDM</p> <p>Último año con información: 2021</p> <p>Periodicidad: Anual</p>

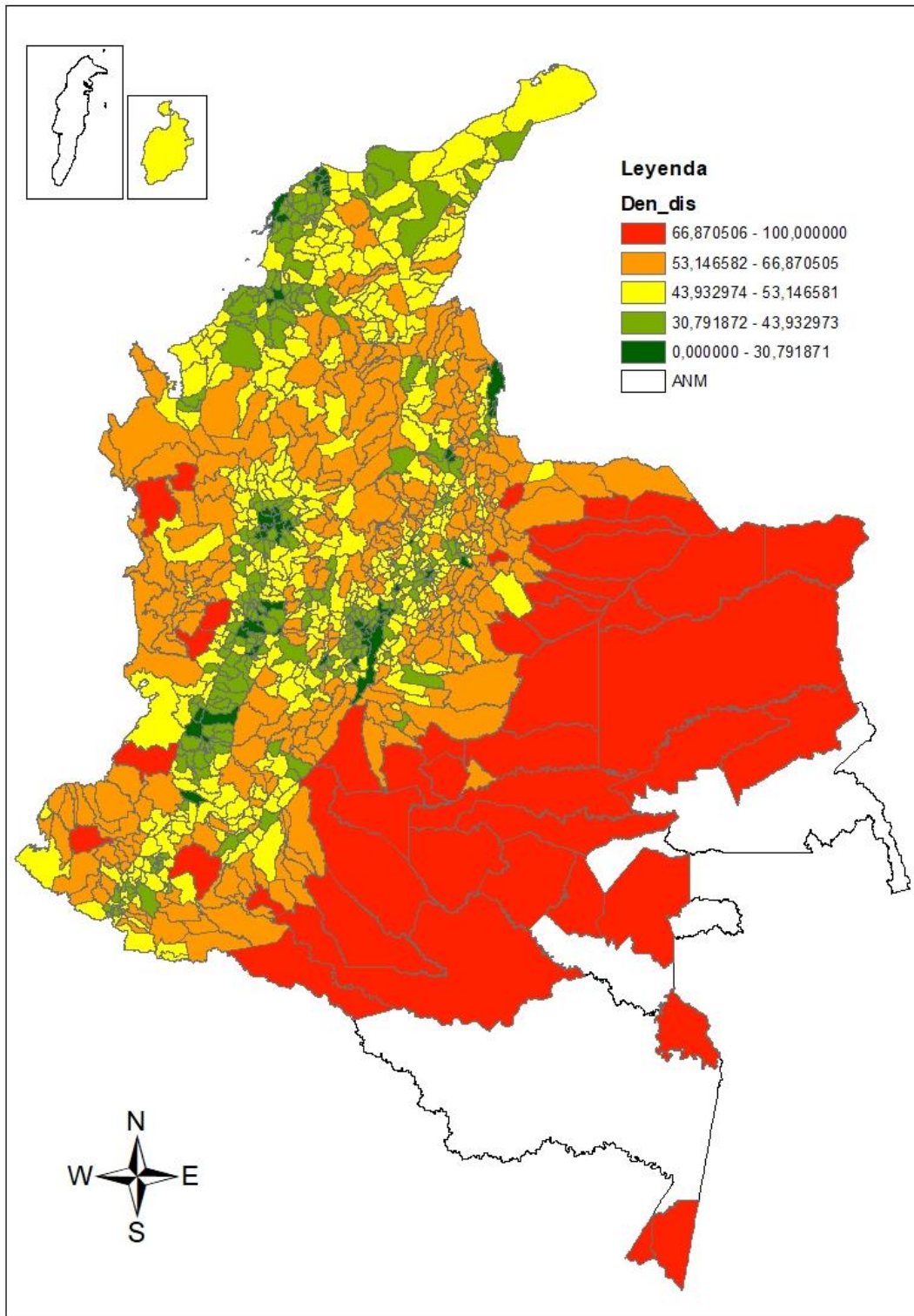
Anexo 3. Mapa de variables

Nivel municipal

Índice de capacidades



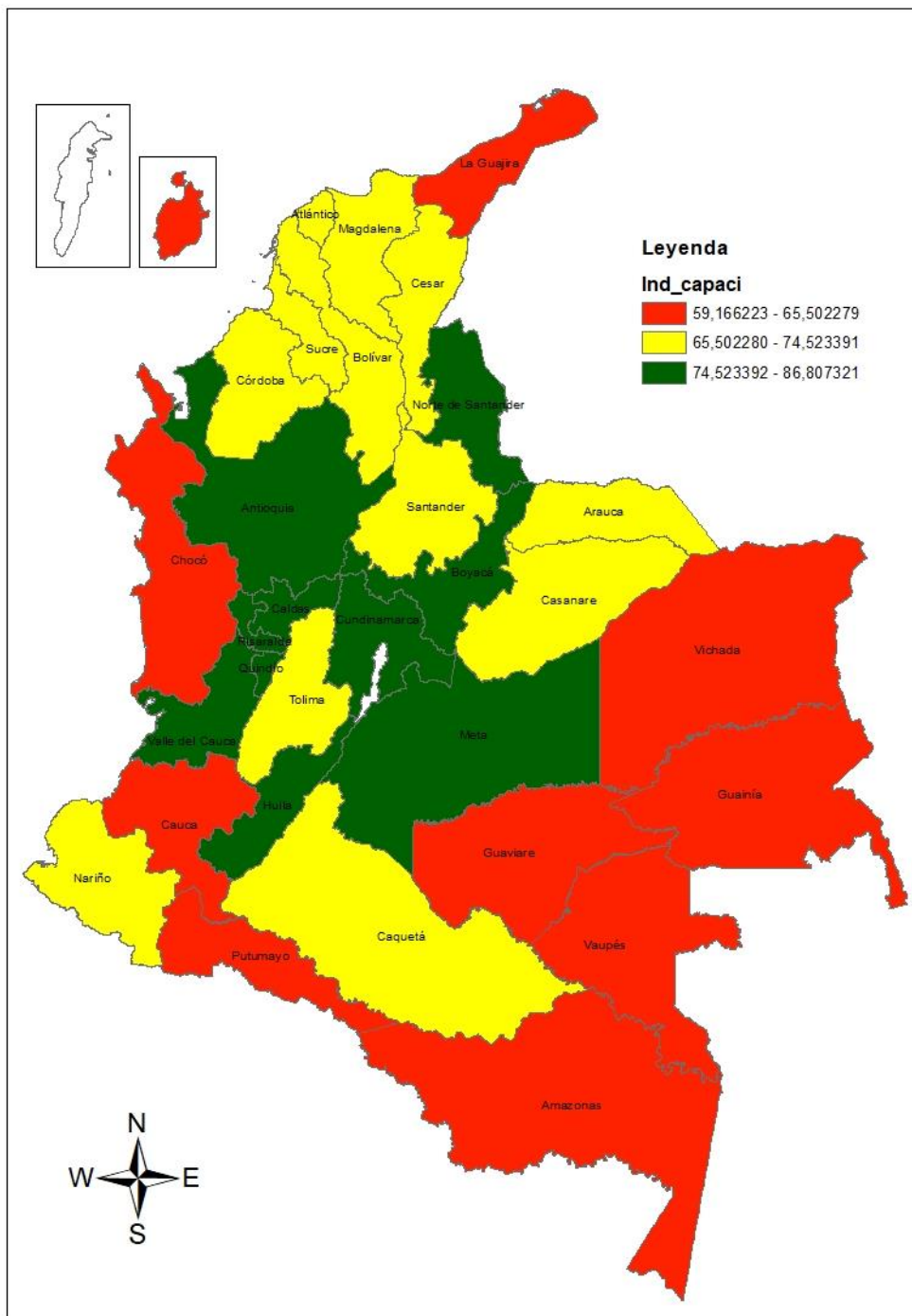
Índice de densidades y distancias



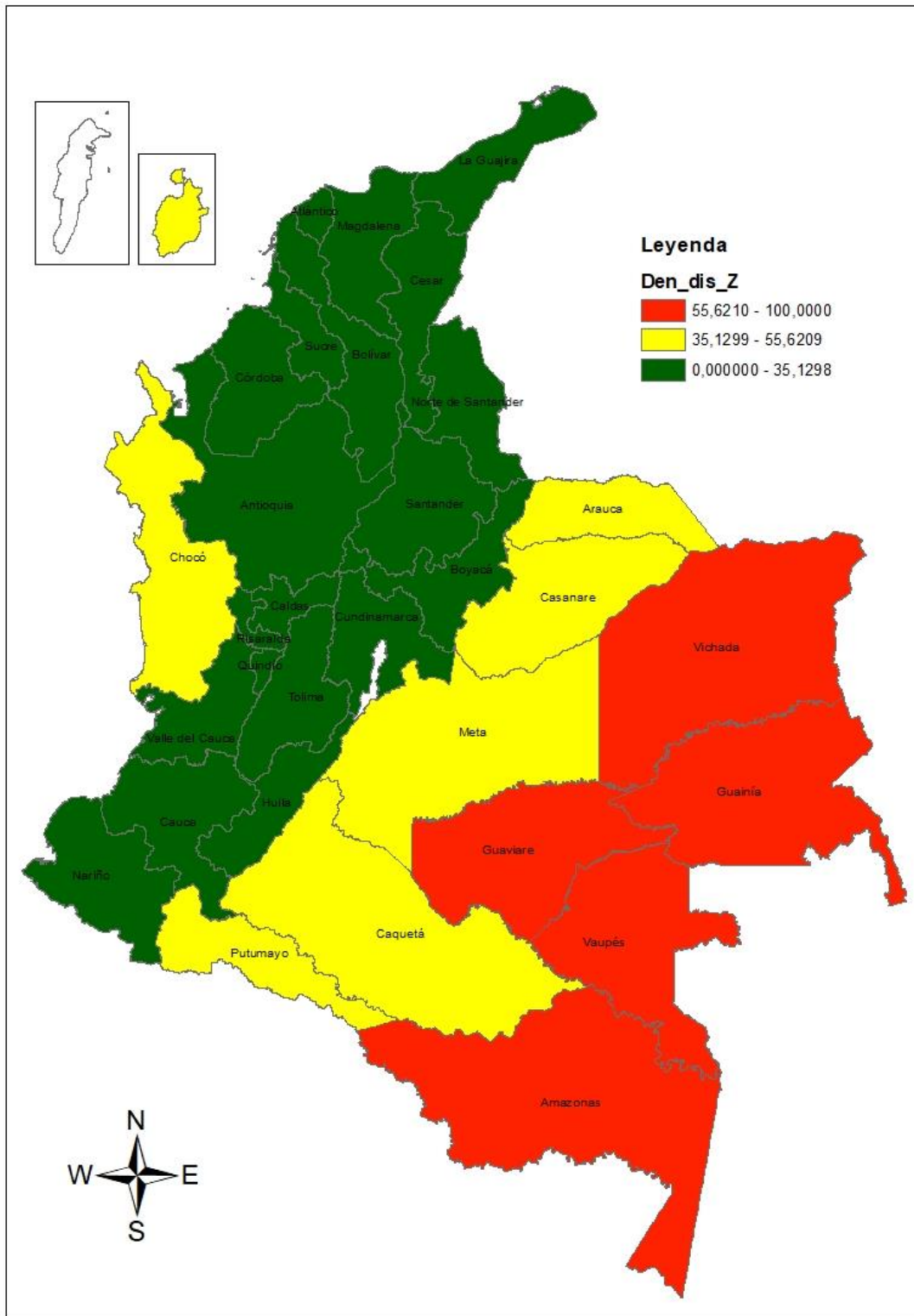
En el “Anexo 1. Comprobación de Hipótesis” se incluye una tabla de contraste entre los dos índices utilizados.

Nivel departamental

Índice de capacidades



Índice de distancias y densidades



Anexo 4. Tabla con resultados

Nivel municipal

Bogotá

Departamento	Municipio
BOGOTÁ	BOGOTÁ

Ciudades Grandes

Departamento	Municipio
ANTIOQUIA	MEDELLÍN
ATLANTICO	BARRANQUILLA
VALLE DEL CAUCA	CALI
SANTANDER	BUCARAMANGA
BOLIVAR	CARTAGENA

Centros de aglomeración

Departamento	Municipio
QUINDIO	ARMENIA
BOYACA	TUNJA
CALDAS	MANIZALES
RISARALDA	PEREIRA
ANTIOQUIA	RIONEGRO
CUNDINAMARCA	GIRARDOT
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA
BOYACA	SOGAMOSO
BOYACA	DUITAMA
META	VILLAVICENCIO
VALLE DEL CAUCA	TULUÁ
NARIÑO	PASTO

Tipología 1

Departamento	Municipio
ANTIOQUIA	AMAGÁ
ANTIOQUIA	EL SANTUARIO
ANTIOQUIA	RETIRO
ANTIOQUIA	SANTA BÁRBARA
ANTIOQUIA	ITAGUI
ANTIOQUIA	SABANETA
ANTIOQUIA	BELLO
ANTIOQUIA	ENVIGADO
ANTIOQUIA	LA ESTRELLA
ANTIOQUIA	COPACABANA
ANTIOQUIA	CALDAS
ANTIOQUIA	GIRARDOTA
ANTIOQUIA	MARINILLA
ANTIOQUIA	LA CEJA
ANTIOQUIA	GUARNE
ANTIOQUIA	EL CARMEN DE VIBORAL
ATLANTICO	SOLEDAD
ATLANTICO	MALAMBO
ATLANTICO	SABANAGRANDE
ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA
ATLANTICO	GALAPA
ATLANTICO	BARANOA
ATLANTICO	SANTO TOMÁS

CUNDINAMARCA	GRANADA
CUNDINAMARCA	ANAPOIMA
CUNDINAMARCA	LA VEGA
CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE
CUNDINAMARCA	SOACHA
CUNDINAMARCA	CHÍA
CUNDINAMARCA	CAJICÁ
CUNDINAMARCA	FUNZA
CUNDINAMARCA	MOSQUERA
CUNDINAMARCA	MADRID
CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ
CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ
CUNDINAMARCA	COTA
CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ
CUNDINAMARCA	GACHANCIPÁ
CUNDINAMARCA	SIBATÉ
CUNDINAMARCA	SOPÓ
CUNDINAMARCA	RICAUORTE
CUNDINAMARCA	BOJACÁ
CUNDINAMARCA	SESQUILÉ
HUILA	NEIVA
META	GRANADA
NARIÑO	NARIÑO
NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO

ATLANTICO	TUBARÁ
BOLIVAR	TURBACO
BOYACA	CHIQUEQUIRÁ
BOYACA	VILLA DE LEYVA
BOYACA	JENESANO
BOYACA	SAMACÁ
BOYACA	PAIPA
BOYACA	SÁCHICA
BOYACA	NOBSA
BOYACA	TIBASOSA
CALDAS	CHINCHINÁ
CALDAS	RIOSUCIO
CAUCA	POPAYÁN
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ
CUNDINAMARCA	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
CUNDINAMARCA	LA MESA
CUNDINAMARCA	TENJO
CUNDINAMARCA	VILLETA
CUNDINAMARCA	SILVANIA

NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS
QUINDIO	LA TEBAIDA
RISARALDA	LA VIRGINIA
RISARALDA	QUINCHÍA
RISARALDA	DOSQUEBRADAS
RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL
SANTANDER	SAN GIL
SANTANDER	BARRANCABERMEJA
SANTANDER	SOCORRO
SANTANDER	FLORIDABLANCA
SANTANDER	GIRÓN
SUCRE	SINCELEJO
TOLIMA	IBAGUÉ
VALLE DEL CAUCA	CARTAGO
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA
VALLE DEL CAUCA	LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA	ZARZAL
VALLE DEL CAUCA	YUMBO
VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA

Tipología 2

Departamento	Municipio
ANTIOQUIA	APARTADÓ
ANTIOQUIA	CAUCASIA
ANTIOQUIA	CISNEROS
ANTIOQUIA	PEÑOL
ANTIOQUIA	LA UNIÓN
ANTIOQUIA	SAN PEDRO
ANTIOQUIA	SAN JERÓNIMO
ANTIOQUIA	DON MATÍAS
ANTIOQUIA	SAN VICENTE
ANTIOQUIA	FREDONIA
ANTIOQUIA	PUEBLORRICO
ANTIOQUIA	CAREPA
ANTIOQUIA	GUATAPÉ
ANTIOQUIA	VENECIA
ANTIOQUIA	CIUDAD BOLÍVAR
ANTIOQUIA	ANGELÓPOLIS
ANTIOQUIA	TITIRIBÍ
ANTIOQUIA	SOPETRÁN
ANTIOQUIA	CONCORDIA
ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO
ANTIOQUIA	SAN ROQUE
ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS
ANTIOQUIA	ABEJORRAL
ANTIOQUIA	CAÑASGORDAS
ANTIOQUIA	OLAYA
ANTIOQUIA	BURITICÁ
ANTIOQUIA	SONSON
ANTIOQUIA	BARBOSA
ARAUCA	SARAVENA
ATLANTICO	LURUACO
ATLANTICO	CANDELARIA
ATLANTICO	MANATÍ
ATLANTICO	PALMAR DE VARELA
ATLANTICO	POLONUEVO
ATLANTICO	PONEDERA
ATLANTICO	USIACURÍ
BOLIVAR	CICUCO

CUNDINAMARCA	SAN FRANCISCO
CUNDINAMARCA	NOCAIMA
CUNDINAMARCA	ARBELÉZ
CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SIQUIMA
CUNDINAMARCA	GUACHETÁ
CUNDINAMARCA	APULO
CUNDINAMARCA	VILLAPINZÓN
CUNDINAMARCA	PANDI
CUNDINAMARCA	VIOTÁ
CUNDINAMARCA	TOCAIMA
CUNDINAMARCA	CHIPAQUE
CUNDINAMARCA	CHOCONTÁ
CUNDINAMARCA	FÚQUENE
CUNDINAMARCA	PACHO
CUNDINAMARCA	NILO
CUNDINAMARCA	CHOACHÍ
CUNDINAMARCA	GUASCA
CUNDINAMARCA	GUAYABETAL
CUNDINAMARCA	CARMEN DE CARUPA
CUNDINAMARCA	TABIO
CUNDINAMARCA	COGUA
CUNDINAMARCA	NEMOCÓN
CUNDINAMARCA	LA CALERA
CUNDINAMARCA	SUTATAUSA
GUAJIRA	MAICAO
GUAJIRA	VILLANUEVA
GUAJIRA	HATONUEVO
GUAJIRA	FONSECA
GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR
HUILA	PITALITO
HUILA	GARZÓN
HUILA	TIMANÁ
HUILA	RIVERA
HUILA	ISNOS
HUILA	GIGANTE
HUILA	ACEVEDO
HUILA	HOBO
HUILA	PALERMO

BOLIVAR	SANTA ROSA
BOYACA	GUATEQUE
BOYACA	SANTANA
BOYACA	SORACÁ
BOYACA	BOYACÁ
BOYACA	MONQUIRÁ
BOYACA	VENTAQUEMADA
BOYACA	SANTA ROSA DE VITERBO
BOYACA	NUEVO COLÓN
BOYACA	SUTATENZA
BOYACA	CUCAITA
BOYACA	GARAGOÁ
BOYACA	TIBANÁ
BOYACA	SUTAMARCHÁN
BOYACA	SABOYÁ
BOYACA	TOCA
BOYACA	TUTA
BOYACA	TOGÚÍ
BOYACA	SANTA SOFÍA
BOYACA	RÁQUIRA
BOYACA	PACHAVITA
BOYACA	PUERTO BOYACÁ
BOYACA	MIRAFLORES
BOYACA	SOTAQUIRÁ
BOYACA	MOTAVITA
BOYACA	TÓPAGA
BOYACA	CÓMBITA
BOYACA	CHIVATÁ
BOYACA	OICATÁ
CALDAS	SUPÍA
CALDAS	MARMATO
CALDAS	ANSERMA
CALDAS	PALESTINA
CALDAS	RISARALDA
CALDAS	VITERBO
CALDAS	MARQUETALIA
CALDAS	LA DORADA
CALDAS	BELALCÁZAR
CALDAS	SAN JOSÉ
CALDAS	NEIRA
CALDAS	VILLAMARÍA
CASANARE	YOPAL
CASANARE	MONTERREY
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO
CAUCA	PIENDAMÓ
CAUCA	GUACHENÉ
CAUCA	MIRANDA
CAUCA	TIMBÍO
CAUCA	CALOTO
CAUCA	CALDONO
CAUCA	PUERTO TEJADA
CAUCA	VILLA RICA
CESAR	VALLEDUPAR
CESAR	AGUACHICA
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO
CESAR	PELAYA
CESAR	EL PASO
CESAR	SAN MARTÍN
CORDOBA	MONTERÍA
CORDOBA	TUCHÍN

MAGDALENA	SANTA MARTA
MAGDALENA	CIÉNAGA
MAGDALENA	FUNDACIÓN
MAGDALENA	ALGARROBO
META	ACACÍAS
META	CUMARAL
META	CASTILLA LA NUEVA
META	RESTREPO
NARIÑO	TÚQUERRES
NARIÑO	SANDONÁ
NARIÑO	CONTADERO
NARIÑO	SAN BERNARDO
NARIÑO	PUPIALES
NARIÑO	SAN PABLO
NARIÑO	GUACHUCAL
NARIÑO	YACUANQUER
NARIÑO	LA CRUZ
NORTE DE SANTANDER	OCAÑA
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER	CHINÁCOTA
NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA
NORTE DE SANTANDER	PAMPLONITA
PUTUMAYO	MOCOA
PUTUMAYO	SIBUNDOY
QUINDIO	MONTENEGRO
QUINDIO	QUIMBAYA
QUINDIO	FILANDIA
QUINDIO	BUENAVISTA
QUINDIO	SALENTO
QUINDIO	CALARCA
QUINDIO	CIRCASIA
RISARALDA	BELÉN DE UMBRÍA
RISARALDA	MARSELLA
RISARALDA	GUÁTICA
RISARALDA	APÍA
SANTANDER	MÁLAGA
SANTANDER	BARBOSA
SANTANDER	GÜEPSA
SANTANDER	LEBRÍJA
SANTANDER	PINCHOTE
SANTANDER	VALLE DE SAN JOSÉ
SANTANDER	BARICHARA
SANTANDER	PÁRAMO
SANTANDER	PUENTE NACIONAL
SANTANDER	FLORIÁN
SANTANDER	PIEDECUESTA
SUCRE	COVENAS
SUCRE	SAMPUÉS
SUCRE	COROZAL
SUCRE	SANTIAGO DE TOLÚ
TOLIMA	HONDA
TOLIMA	ESPINAL
TOLIMA	MELGAR
TOLIMA	MARIQUITA
TOLIMA	LÍBANO
TOLIMA	SALDAÑA
TOLIMA	GUAMO
TOLIMA	ORTEGA
TOLIMA	FLANDES
VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA

CORDOBA	CERETÉ
CORDOBA	SAN ANDRÉS SOTAVENTO
CORDOBA	SAN ANTERO
CORDOBA	SAHAGÚN
CORDOBA	MOÑITOS
CORDOBA	LORICA
CORDOBA	CHINÚ
CORDOBA	LOS CÓRDOBAS
CUNDINAMARCA	EL ROSAL
CUNDINAMARCA	EL COLEGIO
CUNDINAMARCA	TENA
CUNDINAMARCA	CACHIPAY
CUNDINAMARCA	CAQUEZA
CUNDINAMARCA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS
CUNDINAMARCA	ALBÁN
CUNDINAMARCA	SIMIJACA
CUNDINAMARCA	SASAIMA
CUNDINAMARCA	SUESCA
CUNDINAMARCA	ZIPACÓN

VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ
VALLE DEL CAUCA	ALCALÁ
VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO
VALLE DEL CAUCA	CAICEDONIA
VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO
VALLE DEL CAUCA	ULLOA
VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO
VALLE DEL CAUCA	GINEBRA
VALLE DEL CAUCA	TORO
VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE
VALLE DEL CAUCA	SEVILLA
VALLE DEL CAUCA	OBANDO
VALLE DEL CAUCA	ANSERMANUEVO
VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO
VALLE DEL CAUCA	YOTOCO
VALLE DEL CAUCA	DAGUA
VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA	ANDALUCÍA
VALLE DEL CAUCA	PRADERA
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA

Tipología 3

Departamento	Municipio
ANTIOQUIA	TURBO
ANTIOQUIA	LA PINTADA
ANTIOQUIA	HISPANIA
ANTIOQUIA	ANDES
ANTIOQUIA	MONTEBELLO
ANTIOQUIA	COCORNÁ
ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ
ANTIOQUIA	CHIGORODÓ
ANTIOQUIA	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA
ANTIOQUIA	JERICÓ
ANTIOQUIA	GIRALDO
ANTIOQUIA	ENTRERRIOS
ANTIOQUIA	SALGAR
ANTIOQUIA	JARDÍN
ANTIOQUIA	EBÉJICO
ANTIOQUIA	GRANADA
ANTIOQUIA	TÁMESIS
ANTIOQUIA	YARUMAL
ANTIOQUIA	HELICONIA
ANTIOQUIA	BETULIA
ANTIOQUIA	ARMENIA
ANTIOQUIA	TARSO
ANTIOQUIA	GUADALUPE
ANTIOQUIA	VALPARAÍSO
ANTIOQUIA	BETANIA
ANTIOQUIA	LIBORINA
ANTIOQUIA	SAN RAFAEL
ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO
ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA
ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABA
ANTIOQUIA	CAMPAMENTO
ANTIOQUIA	SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA
ANTIOQUIA	GÓMEZ PLATA
ANTIOQUIA	ANZA
ANTIOQUIA	ANGOSTURA
ANTIOQUIA	CONCEPCIÓN

CUNDINAMARCA	UBAQUE
CUNDINAMARCA	NIMAIMA
CUNDINAMARCA	TIBACUY
CUNDINAMARCA	QUEBRADANEGRA
CUNDINAMARCA	FOSCA
CUNDINAMARCA	QUIPILE
CUNDINAMARCA	NARIÑO
CUNDINAMARCA	VERGARA
CUNDINAMARCA	ÚTICA
CUNDINAMARCA	BITUIMA
CUNDINAMARCA	LA PEÑA
CUNDINAMARCA	GUADUAS
CUNDINAMARCA	LA PALMA
CUNDINAMARCA	QUETAME
CUNDINAMARCA	PASCA
CUNDINAMARCA	UNE
CUNDINAMARCA	SAN BERNARDO
CUNDINAMARCA	GUATAQUÍ
CUNDINAMARCA	VENECIA
CUNDINAMARCA	MANTA
CUNDINAMARCA	EL PEÑÓN
CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR
CUNDINAMARCA	GACHETÁ
CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RÍO SECO
CUNDINAMARCA	MACHETA
CUNDINAMARCA	FOMEQUE
CUNDINAMARCA	GAMA
CUNDINAMARCA	CHAGUANÍ
CUNDINAMARCA	VILLAGÓMEZ
CUNDINAMARCA	CABRERA
CUNDINAMARCA	TAUSA
CUNDINAMARCA	GUATAVITA
GUAJIRA	RIOHACHA
GUAJIRA	ALBANIA
GUAJIRA	DISTRACCIÓN
GUAJIRA	MANAURE
GUAJIRA	BARRANCAS

ANTIOQUIA	TOLEDO
ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO
ANTIOQUIA	SAN LUIS
ANTIOQUIA	NECOCLÍ
ANTIOQUIA	SABANALARGA
ANTIOQUIA	ARGELIA
ANTIOQUIA	CAROLINA
ANTIOQUIA	SEGOVIA
ANTIOQUIA	EL BAGRE
ANTIOQUIA	YOLOMBÓ
ANTIOQUIA	BELMIRA
ANTIOQUIA	BRICEÑO
ANTIOQUIA	PEQUE
ARAUCA	ARAUCA
ATLANTICO	SUAN
ATLANTICO	SANTA LUCÍA
ATLANTICO	CAMPO DE LA CRUZ
ATLANTICO	JUAN DE ACOSTA
ATLANTICO	REPELÓN
ATLANTICO	PIOJÓ
ATLANTICO	SABANALARGA
BOLIVAR	SOPLAVIENTO
BOLIVAR	MAGANGUÉ
BOLIVAR	CALAMAR
BOLIVAR	SANTA CATALINA
BOLIVAR	MARÍA LA BAJA
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR
BOLIVAR	MAHATES
BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO
BOLIVAR	MOMPÓS
BOLIVAR	ZAMBRANO
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR
BOLIVAR	CLEMENCIA
BOLIVAR	VILLANUEVA
BOLIVAR	ARJONA
BOLIVAR	TURBANÁ
BOYACA	CIÉNEGA
BOYACA	RAMIRIQUÍ
BOYACA	TURMEQUÉ
BOYACA	TENZA
BOYACA	SAN JOSÉ DE PARE
BOYACA	SOATÁ
BOYACA	SORA
BOYACA	SIACHOQUE
BOYACA	MUZO
BOYACA	UMBITA
BOYACA	TUNUNGUÁ
BOYACA	VIRACACHÁ
BOYACA	SOMONDOCO
BOYACA	SOCHA
BOYACA	TINJACÁ
BOYACA	ARCABUCO
BOYACA	BELÉN
BOYACA	CALDAS
BOYACA	TIPACOQUE
BOYACA	LA CAPILLA
BOYACA	BUENAVISTA
BOYACA	CHÍQUIZA
BOYACA	CHITARAQUE
BOYACA	CUÍTIVA

GUAJIRA	URUMITA
GUAJIRA	EL MOLINO
GUAJIRA	DIBULLA
GUAJIRA	URIBIA
HUILA	CAMPOALEGRE
HUILA	LA PLATA
HUILA	OPORAPA
HUILA	PITAL
HUILA	GUADALUPE
HUILA	PALESTINA
HUILA	ELÍAS
HUILA	SUAZA
HUILA	TARQUI
HUILA	NÁTAGA
HUILA	ALGECIRAS
HUILA	LA ARGENTINA
HUILA	AGRADO
HUILA	SANTA MARÍA
HUILA	TESALIA
HUILA	TELLO
HUILA	SAN AGUSTÍN
MAGDALENA	ZONA BANANERA
MAGDALENA	CONCORDIA
MAGDALENA	EL RETÉN
MAGDALENA	PUEBLOVIEJO
MAGDALENA	EL BANCO
MAGDALENA	PLATO
MAGDALENA	SAN ZENÓN
MAGDALENA	EL PIÑÓN
MAGDALENA	ARACATACA
MAGDALENA	ARIGUANÍ
MAGDALENA	NUEVA GRANADA
MAGDALENA	SITIONUEVO
META	EL DORADO
META	BARRANCA DE UPÍA
META	PUERTO LÓPEZ
NARIÑO	IPIALES
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO
NARIÑO	ALBÁN
NARIÑO	GUALMATÁN
NARIÑO	LA UNIÓN
NARIÑO	CUASPUD
NARIÑO	ALDANA
NARIÑO	ARBOLEDA
NARIÑO	BELÉN
NARIÑO	COLÓN
NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO
NARIÑO	ANCUYÁ
NARIÑO	CONSACA
NARIÑO	OSPINA
NARIÑO	CHACHAGÜÍ
NARIÑO	GUAITARILLA
NARIÑO	IMUÉS
NARIÑO	ILES
NARIÑO	LA FLORIDA
NARIÑO	SAN LORENZO
NARIÑO	TANGUA
NARIÑO	SAPUYES
NARIÑO	EL TAMBO
NARIÑO	CÓRDOBA

BOYACA	MARIPÍ
BOYACA	GAMEZA
BOYACA	SAN MIGUEL DE SEMA
BOYACA	EL ESPINO
BOYACA	BRICEÑO
BOYACA	FLORESTA
BOYACA	PANQUEBA
BOYACA	SAN PABLO DE BORBUR
BOYACA	GACHANTIVÁ
BOYACA	GUAYATÁ
BOYACA	BOAVITA
BOYACA	PAZ DE RÍO
BOYACA	ALMEIDA
BOYACA	PAUNA
BOYACA	TASCO
BOYACA	TOTA
BOYACA	MACANAL
BOYACA	ZETAQUIRA
BOYACA	OTANCHE
BOYACA	SANTA MARÍA
BOYACA	CAMPOHERMOSO
BOYACA	PÁEZ
BOYACA	PAYA
BOYACA	FIRAVITOBA
BOYACA	MONGUÍ
BOYACA	CERINZA
BOYACA	IZA
BOYACA	BUSBANZÁ
BOYACA	CORRALES
CALDAS	MANZANARES
CALDAS	LA MERCED
CALDAS	ARANZAZU
CALDAS	FILADELFIA
CALDAS	PÁCORÁ
CALDAS	SALAMINA
CALDAS	AGUADAS
CALDAS	PENSILVANIA
CAQUETA	FLORENCIA
CASANARE	VILLANUEVA
CASANARE	AGUAZUL
CASANARE	TAURAMENA
CASANARE	SABANALARGA
CAUCA	CORINTO
CAUCA	SUÁREZ
CAUCA	BUENOS AIRES
CAUCA	MORALES
CAUCA	CAJIBÍO
CAUCA	TORIBIO
CAUCA	JAMBALÓ
CAUCA	FLORENCIA
CAUCA	ROSAS
CAUCA	TOTORÓ
CAUCA	SUCRE
CAUCA	SILVIA
CAUCA	PATÍA
CAUCA	BOLÍVAR
CAUCA	LA VEGA
CAUCA	PURACÉ
CAUCA	INZÁ
CAUCA	SOTARA

NARIÑO	SAMANIEGO
NARIÑO	CUMBAL
NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER
NORTE DE SANTANDER	RAGONVALIA
NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA
NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO
NORTE DE SANTANDER	DURANIA
NORTE DE SANTANDER	CUCUTILLA
NORTE DE SANTANDER	SAN CAYETANO
PUTUMAYO	COLÓN
PUTUMAYO	SAN MIGUEL
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ
QUINDIO	CÓRDOBA
QUINDIO	GÉNOVA
QUINDIO	PIJAO
RISARALDA	LA CELIA
RISARALDA	SANTUARIO
RISARALDA	BALBOA
RISARALDA	MISTRATÓ
RISARALDA	PUEBLO RICO
SAN ANDRES	PROVIDENCIA
SANTANDER	VILLANUEVA
SANTANDER	OCAMONTE
SANTANDER	PALMAR
SANTANDER	CAPITANEJO
SANTANDER	CURITÍ
SANTANDER	ARATOCA
SANTANDER	VÉLEZ
SANTANDER	LOS SANTOS
SANTANDER	CHIPATÁ
SANTANDER	SAN JOSÉ DE MIRANDA
SANTANDER	GUAVATÁ
SANTANDER	SAN BENITO
SANTANDER	CALIFORNIA
SANTANDER	CONFINES
SANTANDER	PALMAS DEL SOCORRO
SANTANDER	ENCISO
SANTANDER	OIBA
SANTANDER	GUAPOTÁ
SANTANDER	SUAITA
SANTANDER	JESÚS MARÍA
SANTANDER	JORDÁN
SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURÍ
SANTANDER	EL PLAYÓN
SANTANDER	SAN MIGUEL
SANTANDER	SAN ANDRÉS
SANTANDER	GUADALUPE
SANTANDER	CHARALÁ
SANTANDER	CABRERA
SANTANDER	ZAPATOCA
SANTANDER	RIONEGRO
SANTANDER	SABANA DE TORRES
SANTANDER	ALBANIA
SANTANDER	EL GUACAMAYO
SANTANDER	SIMACOTA
SUCRE	LOS PALMITOS
SUCRE	MORROA
SUCRE	PALMITO
SUCRE	SAN PEDRO
SUCRE	SAN JUAN DE BETULIA

CAUCA	PADILLA
CESAR	BOSCONIA
CESAR	MANAURE
CESAR	SAN ALBERTO
CESAR	GAMARRA
CESAR	CURUMANÍ
CESAR	EL COPEY
CESAR	PAILITAS
CESAR	PUEBLO BELLO
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI
CESAR	SAN DIEGO
CESAR	RÍO DE ORO
CESAR	TAMALAMEQUE
CESAR	LA PAZ
CESAR	CHIRIGUANÁ
CESAR	CHIMICHAGUA
CESAR	LA GLORIA
CESAR	BECERRIL
CHOCO	QUIBDÓ
CHOCO	ATRATO
CHOCO	MEDIO BAUDÓ
CORDOBA	COTORRA
CORDOBA	PURÍSIMA
CORDOBA	MOMIL
CORDOBA	SAN Pelayo
CORDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO
CORDOBA	CIÉNAGA DE ORO
CORDOBA	PLANETA RICA
CORDOBA	CHIMÁ
CORDOBA	LA APARTADA
CORDOBA	MONTELÍBANO
CORDOBA	PUEBLO NUEVO
CORDOBA	VALENCIA
CORDOBA	BUENAVISTA
CORDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ
CUNDINAMARCA	ANOLAIMA
CUNDINAMARCA	CUCUNUBÁ
CUNDINAMARCA	VIANÍ
CUNDINAMARCA	SUSA
CUNDINAMARCA	LENGUAZAUQUE

SUCRE	TOLÚ VIEJO
SUCRE	SAN LUIS DE SINCE
SUCRE	BUENAVISTA
SUCRE	LA UNIÓN
SUCRE	OVEJAS
SUCRE	SAN MARCOS
SUCRE	EL ROBLE
TOLIMA	PALOCABILDO
TOLIMA	FRESNO
TOLIMA	LÉRIDA
TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ
TOLIMA	PURIFICACIÓN
TOLIMA	CAJAMARCA
TOLIMA	FALAN
TOLIMA	VENADILLO
TOLIMA	COYAIMA
TOLIMA	SAN LUIS
TOLIMA	CASABIANCA
TOLIMA	ROVIRA
TOLIMA	ARMERO
TOLIMA	AMBALEMA
TOLIMA	ALVARADO
TOLIMA	COELLO
TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN
TOLIMA	VILLAHERMOSA
TOLIMA	SAN ANTONIO
TOLIMA	CHAPARRAL
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA	RESTREPO
VALLE DEL CAUCA	LA CUMBRE
VALLE DEL CAUCA	RIOFRÍO
VALLE DEL CAUCA	ARGELIA
VALLE DEL CAUCA	LA VICTORIA
VALLE DEL CAUCA	EL ÁGUILA
VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO
VALLE DEL CAUCA	VERSALLES
VALLE DEL CAUCA	EL CAIRO
VALLE DEL CAUCA	CALIMA
VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR
VALLE DEL CAUCA	VIJES

Tipología 4

Departamento	Municipio
ANTIOQUIA	CARAMANTA
ANTIOQUIA	CAICEDO
ANTIOQUIA	ARBOLETES
ANTIOQUIA	NARIÑO
ANTIOQUIA	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
ANTIOQUIA	URAMITA
ANTIOQUIA	VALDIVIA
ANTIOQUIA	NECHÍ
ANTIOQUIA	SAN CARLOS
ANTIOQUIA	TARAZÁ
ANTIOQUIA	MACEO
ANTIOQUIA	AMALFI
ANTIOQUIA	VEGACHÍ
ANTIOQUIA	PUERTO NARE
ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO
ANTIOQUIA	YALÍ

CUNDINAMARCA	YACOPI
CUNDINAMARCA	GACHALA
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO
CUNDINAMARCA	GUTIÉRREZ
CUNDINAMARCA	MEDINA
GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR
HUILA	IQUIRA
HUILA	AIPE
HUILA	YAGUARÁ
HUILA	PAICOL
HUILA	ALTAMIRA
HUILA	SALADOBLANCO
HUILA	TERUEL
HUILA	VILLAVIEJA
HUILA	BARAYA
MAGDALENA	SALAMINA
MAGDALENA	CERRO SAN ANTONIO

ANTIOQUIA	ZARAGOZA
ANTIOQUIA	CARACOLÍ
ANTIOQUIA	FRONTINO
ANTIOQUIA	CÁCERES
ANTIOQUIA	MUTATÁ
ANTIOQUIA	DABEIBA
ANTIOQUIA	REMEDIOS
ANTIOQUIA	URRAO
ANTIOQUIA	ANORÍ
ANTIOQUIA	YONDÓ
ANTIOQUIA	ABRIAQUÍ
ANTIOQUIA	ITUANGO
ANTIOQUIA	VIGÍA DEL FUERTE
ARAUCA	FORTUL
ARAUCA	ARAUQUITA
ARAUCA	TAME
BOLIVAR	SAN ESTANISLAO
BOLIVAR	SAN JACINTO
BOLIVAR	ARROYOHONDO
BOLIVAR	TALAIGUA NUEVO
BOLIVAR	HATILLO DE LOBA
BOLIVAR	SAN FERNANDO
BOLIVAR	MARGARITA
BOLIVAR	REGIDOR
BOLIVAR	CÓRDOBA
BOLIVAR	EL GUAMO
BOLIVAR	ALTOS DEL ROSARIO
BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA
BOLIVAR	SAN MARTÍN DE LOBA
BOLIVAR	ACHÍ
BOLIVAR	PINILLOS
BOLIVAR	EL PEÑÓN
BOLIVAR	TIQUISIO
BOLIVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA
BOLIVAR	ARENAL
BOLIVAR	MORALES
BOLIVAR	SIMITÍ
BOLIVAR	CANTAGALLO
BOLIVAR	SAN CRISTÓBAL
BOYACA	LA VICTORIA
BOYACA	GUACAMAYAS
BOYACA	PESCA
BOYACA	QUÍPAMA
BOYACA	JERICÓ
BOYACA	BERBEO
BOYACA	COVARACHÍA
BOYACA	COPER
BOYACA	SAN MATEO
BOYACA	CHINAVITA
BOYACA	CHIVOR
BOYACA	SATIVASUR
BOYACA	BETÉITIVA
BOYACA	LA UVITA
BOYACA	TUTAZÁ
BOYACA	AQUITANIA
BOYACA	SUSACÓN
BOYACA	EL COCUY
BOYACA	SAN EDUARDO
BOYACA	SATIVANORTE
BOYACA	MONGUA

MAGDALENA	GUAMAL
MAGDALENA	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA
MAGDALENA	CHIVOLO
MAGDALENA	TENERIFE
MAGDALENA	PEDRAZA
MAGDALENA	ZAPAYÁN
MAGDALENA	REMOLINO
MAGDALENA	SANTA ANA
MAGDALENA	PIVIJAY
MAGDALENA	SANTA BÁRBARA DE PINTO
MAGDALENA	PIJIÑO DEL CARMEN
MAGDALENA	SABANAS DE SAN ANGEL
META	GUAMAL
META	FUENTE DE ORO
META	SAN CARLOS DE GUAROA
META	EL CASTILLO
META	LEJANÍAS
META	SAN JUAN DE ARAMA
META	CUBARRAL
META	EL CALVARIO
META	CABUYARO
META	PUERTO CONCORDIA
META	SAN MARTÍN
META	MESETAS
NARIÑO	PROVIDENCIA
NARIÑO	TAMINANGO
NARIÑO	LINARES
NARIÑO	EL PEÑOL
NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ
NARIÑO	BUESACO
NARIÑO	LEIVA
NARIÑO	POTOSÍ
NARIÑO	PUERRES
NARIÑO	LA LLANADA
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO
NARIÑO	EL ROSARIO
NARIÑO	POLICARPA
NARIÑO	OLAYA HERRERA
NARIÑO	SANTACRUZ
NARIÑO	FUNES
NARIÑO	RICAUARTE
NARIÑO	BARBACOAS
NARIÑO	MOSQUERA
NARIÑO	LA TOLA
NARIÑO	CUMBITARA
NARIÑO	LOS ANDES
NARIÑO	SANTA BÁRBARA
NARIÑO	EL CHARCO
NARIÑO	ROBERTO PAYÁN
NORTE DE SANTANDER	HERRÁN
NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE
NORTE DE SANTANDER	LOURDES
NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA
NORTE DE SANTANDER	MUTISCUA
NORTE DE SANTANDER	EL TARRA
NORTE DE SANTANDER	ABREGO
NORTE DE SANTANDER	BUCARASICA
NORTE DE SANTANDER	HACARÍ
NORTE DE SANTANDER	CÁCOTA
NORTE DE SANTANDER	SILOS

BOYACA	RONDÓN
BOYACA	SAN LUIS DE GACENO
BOYACA	SOCOTÁ
BOYACA	CHITA
BOYACA	CUBARÁ
BOYACA	PAJARITO
BOYACA	LABRANZAGRANDE
BOYACA	CHISCAS
CALDAS	SAMANÁ
CALDAS	NORCASIA
CALDAS	VICTORIA
CALDAS	MARULANDA
CAQUETA	CURILLO
CAQUETA	EL DONCELLO
CAQUETA	EL PAUJIL
CAQUETA	SOLITA
CAQUETA	ALBANIA
CAQUETA	SAN JOSÉ DEL FRAGUA
CAQUETA	BELÉN DE LOS ANDAQUIES
CAQUETA	LA MONTAÑITA
CAQUETA	MORELIA
CAQUETA	MILÁN
CAQUETA	PUERTO RICO
CASANARE	PORE
CASANARE	RECETOR
CASANARE	NUNCHÍA
CASANARE	CHAMEZA
CASANARE	SÁCAMA
CASANARE	LA SALINA
CASANARE	TÁMARA
CAUCA	ALMAGUER
CAUCA	LA SIERRA
CAUCA	BALBOA
CAUCA	MERCADERES
CAUCA	ARGELIA
CAUCA	PAEZ
CAUCA	SAN SEBASTIÁN
CAUCA	EL TAMBO
CAUCA	TIMBIQUÍ
CAUCA	PIAMONTE
CESAR	GONZÁLEZ
CESAR	ASTREA
CHOCO	UNIÓN PANAMERICANA
CHOCO	CONDOTO
CHOCO	TADÓ
CHOCO	NUQUÍ
CHOCO	ACANDÍ
CHOCO	ISTMINA
CHOCO	EL CANTÓN DEL SAN PABLO
CHOCO	MEDIO SAN JUAN
CHOCO	RÍO IRO
CHOCO	EL CARMEN DE ATRATO
CHOCO	CÉRTEGUI
CHOCO	UNGUÍA
CHOCO	ALTO BAUDO
CHOCO	LLORÓ
CHOCO	RÍO QUITO
CHOCO	BAHÍA SOLANO
CHOCO	BAGADÓ
CHOCO	NÓVITA

NORTE DE SANTANDER	LA ESPERANZA
NORTE DE SANTANDER	SANTIAGO
NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS
NORTE DE SANTANDER	SALAZAR
NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN
NORTE DE SANTANDER	LABATECA
NORTE DE SANTANDER	CACHIRÁ
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA
NORTE DE SANTANDER	TEORAMA
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ
NORTE DE SANTANDER	VILLA CARO
NORTE DE SANTANDER	TOLEDO
NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ
NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS
PUTUMAYO	SANTIAGO
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN
PUTUMAYO	ORITO
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO
PUTUMAYO	SAN FRANCISCO
PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN
SANTANDER	CONTRATACIÓN
SANTANDER	TONA
SANTANDER	CHARTA
SANTANDER	MATANZA
SANTANDER	VETAS
SANTANDER	AGUADA
SANTANDER	PUERTO WILCHES
SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURÍ
SANTANDER	CEPITÁ
SANTANDER	MOGOTES
SANTANDER	MOLAGAVITA
SANTANDER	GUACA
SANTANDER	MACARAVITA
SANTANDER	LANDÁZURI
SANTANDER	LA PAZ
SANTANDER	LA BELLEZA
SANTANDER	CHIMA
SANTANDER	CONCEPCIÓN
SANTANDER	CERRITO
SANTANDER	SAN JOAQUÍN
SANTANDER	CARCASÍ
SANTANDER	BETULIA
SANTANDER	HATO
SANTANDER	SUCRE
SANTANDER	GALÁN
SANTANDER	SANTA BÁRBARA
SANTANDER	EL PEÑÓN
SANTANDER	SURATÁ
SANTANDER	CIMITARRA
SANTANDER	BOLÍVAR
SANTANDER	PUERTO PARRA
SANTANDER	COROMORO
SANTANDER	SANTA HELENA DEL OPÓN
SANTANDER	ONZAGA
SANTANDER	GAMBITA
SANTANDER	ENCINO
SUCRE	COLOSO
SUCRE	GALERAS
SUCRE	CHALÁN

CHOCO	BAJO BAUDÓ
CHOCO	MEDIO ATRATO
CHOCO	RIOSUCIO
CHOCO	EL LITORAL DEL SAN JUAN
CHOCO	CARMEN DEL DARIEN
CHOCO	JURADÓ
CORDOBA	SAN CARLOS
CORDOBA	PUERTO ESCONDIDO
CORDOBA	CANALETE
CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR
CORDOBA	AYAPEL
CORDOBA	TIERRALTA
CUNDINAMARCA	TIBIRITA
CUNDINAMARCA	SUPATÁ
CUNDINAMARCA	TOPAIPÍ
CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA	PULÍ
CUNDINAMARCA	PAIME
CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO
CUNDINAMARCA	JUNÍN
CUNDINAMARCA	UBALÁ
CUNDINAMARCA	BELTRÁN
CUNDINAMARCA	JERUSALÉN

SUCRE	SAN ONOFRE
SUCRE	CAIMITO
SUCRE	GUARANDA
SUCRE	MAJAGUAL
SUCRE	SAN BENITO ABAD
TOLIMA	ICONONZO
TOLIMA	SUÁREZ
TOLIMA	PIEDRAS
TOLIMA	HERVEO
TOLIMA	PRADO
TOLIMA	ANZOÁTEGUI
TOLIMA	SANTA ISABEL
TOLIMA	NATAGAIMA
TOLIMA	CUNDAY
TOLIMA	ATACO
TOLIMA	DOLORES
TOLIMA	PLANADAS
TOLIMA	VILLARRICA
TOLIMA	MURILLO
TOLIMA	RIOBLANCO
TOLIMA	ALPUJARRA
TOLIMA	RONCESVALLES

Tipología 5

Departamento	Municipio
AMAZONAS	LETICIA
AMAZONAS	PUERTO NARIÑO
ANTIOQUIA	MURINDÓ
ARAUCA	PUERTO RONDÓN
ARAUCA	CRAVO NORTE
BOLIVAR	NOROSÍ
BOLIVAR	SAN PABLO
BOLIVAR	RÍO VIEJO
BOLIVAR	MONTECRISTO
BOYACA	GÜICÁN
BOYACA	PISBA
CAQUETA	VALPARAÍSO
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUÁN
CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRÁ
CAQUETA	SOLANO
CASANARE	MANÍ
CASANARE	TRINIDAD
CASANARE	PAZ DE ARIPORO
CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE
CASANARE	HATO COROZAL
CASANARE	OROCUÉ
CAUCA	GUAPI
CAUCA	LÓPEZ DE MICAY
CAUCA	SANTA ROSA
CHOCO	SAN JOSÉ DEL PALMAR
CHOCO	BOJAYA

CHOCO	SIPÍ
GUAINIA	INÍRIDA
GUAINIA	BARRANCOMINAS
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
GUAVIARE	EL RETORNO
GUAVIARE	CALAMAR
GUAVIARE	MIRAFLORES
HUILA	COLOMBIA
META	SAN JUANITO
META	PUERTO LLERAS
META	VISTAHERMOSA
META	PUERTO RICO
META	LA MACARENA
META	PUERTO GAITÁN
META	URIBE
META	MAPIRIPÁN
NARIÑO	MALLAMA
NARIÑO	MAGÜI
PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO
SUCRE	SUCRE
VAUPES	MITÚ
VAUPES	CARURU
VAUPES	TARAIRA
VICHADA	PUERTO CARREÑO
VICHADA	CUMARIBO
VICHADA	SANTA ROSALÍA
VICHADA	LA PRIMAVERA

Nivel departamental

Tipología 1

Antioquia
Atlántico
Boyacá

Tipología 2

Bolívar
Cauca
Cesar

Tipología 3

Caquetá
Chocó
Arauca

Caldas
Cundinamarca
Huila
Norte de Santander
Quindío
Risaralda
Valle del Cauca

Córdoba
La Guajira
Magdalena
Meta
Nariño
Santander
Sucre
Tolima
Casanare

Putumayo
Archipiélago de San Andrés
Amazonas
Guainía
Guaviare
Vaupés
Vichada

Bibliografía

- Amaya, Ó. (s.f.). *Áreas protegidas en Colombia, definición, propiedad y bases constitucionales para su protección*. Obtenido de Universidad Externado: <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/77c378d0-6ace-49c5-8af6-dce0a9bf28cc/content>
- Angulo, R. A. (2018). *Medición del Desempeño Municipal: Hacia una gestión orientada a resultados*. Universidad de los Andes, Facultad de Economía. Obtenido de CEDE: <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/41037>
- Banco Mundial. (1997). *Decentralization and Local Capacity: Some Thoughts on a controversial relationship*. Obtenido de Technical Consultation on Decentralization: <https://www.fao.org/3/ad725e/ad725e.pdf>
- BID. (2022). *Panorama de las relaciones fiscales entre niveles de gobierno de América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/panorama-de-las-relaciones-fiscales-entre-niveles-de-gobierno-de-paises-de-america-latina-y-el>
- CONPES. (2022). *Documento CONPES 4091: política para la asistencia técnica territorial*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4091.pdf>
- DANE. (2018). *Enfoque Diferencial e Intersectorial*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional>
- DNP. (2002). *Evaluación de la descentralización municipal en Colombia: balance de una década*. Obtenido de Tomo I. Marco conceptual y resultados del progreso municipal: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/01_Libro.pdf
- DNP. (2014). *Misión Sistema de Ciudades: una política nacional para el sistema de ciudades colombiano con visión a largo plazo*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmninnibpcajpcgclclefindmkaj/https://osc.dnp.gov.co/administrator/components/com_publicaciones/uploads/Misin_Sistema_de_Ciudades.pdf
- DNP. (2015). *Tipologías Departamentales y Municipales: Una propuesta para comprender las entidades territoriales colombianas*. Bogotá.
- DNP. (2018). *Balance Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas - PNCD 2015 - 2018*.
- DNP. (2019). *Bases Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/prensa/PND-2018-2022.pdf>
- DNP. (2022). *Informe de Resultados MDM 2021*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/MDM/2021/Informe%20MDM%20-%202021.pdf>
- DNP. (2023). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
- DNP, & RMISP. (Octubre de 2018). *Lineamientos conceptuales y metodológicos para la definición de una subregionalización funcional en Colombia*. Obtenido de

- <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/Kit%20Asociatividad%20Territorial/Documento%20Metodo%20C3%B3gico%20Subregiones%20Funcionales.pdf>
- Duque, C. N. (2020). *El papel de la categorización territorial en la descentralización y las relaciones intergubernamentales en Colombia*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12010/17292>.
- Fundación Creamos Colombia . (2023). *Capacidades institucionales de las entidades territoriales*.
- Galvis, L., Galvis, W., & Wilfried, H. (2017). Una revisión de los estudios de convergencia regional en Colombia. *Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional y Urbana*(264), 42. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/6969/DTSERU_264.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Humboldt. (2015). *Territorios colectivos y biodiversidad*. Obtenido de <http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2015/cap4/406/#seccion1>
- Klenk, T., & Renate, R. (2019). Post-New Public Management: reform ideas and their application in the field of social services. *International Review of Administrative Science*, 3-10.
- OCDE. (2019). *Asymmetric decentralisation: Policy implications in Colombia* . Obtenido de https://www.oecd.org/colombia/Asymmetric_decentralisation_Colombia.pdf
- OCDE. (2019). *Making decentralization work: a handbook for policy-makers*.
- Perea, J., & Delúquez, K. (2020). *La categorización de municipios en Colombia, un esfuerzo inconcluso y errático*. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/50570>
- Pérez, G., Ortiz, D., Zafra, J. L., & Alcaide, L. (2011). *De la New Public Management a la Post New Public Management, evolución de las reformas en la gestión de las administraciones pública españolas*. Obtenido de Universidad de Granada: https://accid.org/wp-content/uploads/2018/10/De_la_New_Public_Management_a_la_Post_New_Public_Management_evolucion_de_las_reformas_en_la_gesti.pdf
- PNUD. (2011). *Colombia rural razones para la esperanza: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/co/undp-co-ic_indh2011-parte1-2011.pdf
- RIMISP, & UrbanPro. (2023). *Rediseñando la descentralización*.
- SDP. (2011). *Bogotá, Ciudad de Estadísticas. Boletín 42*. Obtenido de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/dice126-cartillametodopobreza-2012_0.pdf